



SESIÓN ORDINARIA Nº 13

En Padre Las Casas, a ocho de abril del año dos mil trece, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los Concejales señores Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejál Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

- 3 a) Asociación Indígena Tromén Sur.
- 3 b) Comité de Vivienda Mi Casa Covimca de San Ramón.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5 a) Modificación Presupuestaria.
- 5 b) Asignación Especial Artículo 45, Ley Nº19.378.
- 5 c) Informe Avance Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.
- 5 d) Plazo Comodatos inmuebles San Ramón.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6 b) Entrega Informe Cuarto Trimestre 2012, Dirección de Control Interno.
- 6 c) Proyecto Adquisición Ambulancia Básica Dispositivo de Salud San Ramón.
- 6 d) Compromiso por Incentivo al Retiro Funcionarios Municipales, Ley Nº20.649.
- 6 e) Incorporación de un Nuevo Derecho en la Ordenanza de Derecho Municipal.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Correo Electrónico de fecha 08.04.13, enviado por la señora Presidenta del Comité de Vivienda Mi Casa Covimca de San Ramón, pide excusas por no poder asistir a audiencia pública.
- b) Carta de fecha 01.04.13, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Mapuche Juan Painen, solicita visita de asistente social para la Sra. Rosa Raín.
- c) Carta de fecha 27.03.13, remitida por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa ampliación de plazo para participar en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, que se realizará los días 08 y 09 de abril de 2013, en la ciudad de Santiago.
- d) Carta de fecha 03.04.13, remitida por la señora Marta Poblete del Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Buta Mallín Manzanar, solicita Subvención Municipal.
- e) Memorándum N°167, de fecha 03.04.13, remite jurisprudencia administrativa sobre capacitación de Concejales.
- f) Of. Ord. N°595, de fecha 25.03.13, enviado por el señor Alcalde (s), informa oposición de realizar Proyecto Uso de Pozo con Cenizas Inertes en la Comuna.
- g) Edición N°2, Enero de 2013, de la Revista de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- h) Memorándum N°132, de fecha 08.04.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°109, de fecha 02.04.13, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe, en el marco de la asignación del Artículo 45, sobre legalidad de pago a funcionarios de Salud, por horas trabajadas, por licencias médicas, feriados legales o permisos administrativos.
- b) Memorándum N°110, de fecha 02.04.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe, en el marco de la asignación el Artículo 45, sobre concepto de horas trabajadas.
- c) Memorándum N°112, de fecha 03.04.13, enviado al señor Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, solicita informe sobre paralización realizada por funcionarios.

- d) Memorándum N°113, de fecha 03.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite nómina de personas que desean incorporarse al Programa Pro Empleo.
- e) Memorándum N°114, de fecha 03.04.13, enviado al señor Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, solicita informe sobre gestiones por presentación del Sr. Rubén Roa.
- f) Memorándum N°115, de fecha 03.04.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera informa sobre solicitud de instalación de señalética.
- g) Memorándum N°116, de fecha 03.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre recursos aprobados el año 2012, para instalación de invernaderos del Centro Comunitario Remolino Maquehue.
- h) Memorándum N°117, de fecha 03.04.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre periodo que una Jefa de Hogar puede trabajar en Programas de Mejoramiento Urbano.
- i) Memorándum N°118, de fecha 03.04.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita poda de árboles.
- j) Memorándum N°119, de fecha 03.04.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar instalación de señalética.
- k) Memorándum N°120, de fecha 03.04.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por Jefas de Hogar, consultando continuidad de contratos por mantención de áreas verdes.
- l) Memorándum N°122, de fecha 03.04.13, enviado al señor Alcalde, remite carta de la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurray, en la cual solicitan audiencia.
- m) Memorándum N°123, de fecha 03.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurray, en la cual solicitan información sobre proyectos de viviendas.
- n) Memorándum N°124, de fecha 03.04.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite carta de la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurray, en la cual solicitan información sobre Plan Regulador de la Comuna.
- o) Memorándum N°125, de fecha 03.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Marianela Araya, quien solicita ayuda social.
- p) Memorándum N°126, de fecha 03.04.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Agrupación de Acción Social Alcohólicos Anónimos.
- q) Memorándum N°127, de fecha 03.04.13, enviado al señor Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, solicita informe de factibilidad de comodato y si fue presentado a alguna fuente de

financiamiento anteproyecto entregado por el Centro de Salud Las Colinas.

- r) Memorándum N°128, de fecha 03.04.13, enviado al señor Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, solicita informe que detalle funciones que desarrollan funcionarios que laboran en el Departamento de Salud.
- s) Memorándum N°129, de fecha 03.04.13, enviado al señor solicita informe sobre factibilidad de conexión de alcantarillado y agua potable en comodatos entregados a la Parroquia San Antonio e Iglesia del Señor, del sector de San Ramón.
- t) Memorándum N°130, de fecha 03.04.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita hacer consulta a Contraloría sobre probidad administrativa de Concejal.
- u) Memorándum N°131, de fecha 03.04.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe detallado de la entrega de agua que realiza el Municipio.
- v) Of. Ord. N°095, de fecha 28.03.13, enviado al señor, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato Servicio de Voz y Datos para Inmuebles del Departamento de Salud de Padre Las Casas.
- w) Of. Ord. N°096, de fecha 01.04.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- x) Of. Ord. N°097, de fecha 01.04.13, enviado a la señora Jefe de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación de itinerario y fecha cometido Concejales Sra. Ana María Soto y Jaime Catriel.
- y) Of. Ord. N°098, de fecha 01.04.13, enviado al señor Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud de Padre Las Casas.
- z) Of. Ord. N°099, de fecha 01.04.13, enviado al señor Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, adquisición de inmueble a título gratuito, para sede social de la Comunidad Indígena Juan Painen.
- aa) Of. Ord. N°101, de fecha 04.04.13, enviado al señor Presidente del Comité de vivienda Mi Casa Covimca de San Ramón, informa fecha de audiencia pública.
- bb) Of. Ord. N°102, de fecha 04.04.13, enviado al señor Presidente de la Asociación Indígena Tromén Sur, informa fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe en relación al Proyecto de Cesfam Las Colinas, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

2. Informe respecto de situación que afecta a los vecinos de Villa Moser, en relación a canal que inunda sus terrenos, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe sobre eventuales deficiencias constructivas que presentaría Plaza del Sector Los Caciques, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
4. Informe en relación al Proyecto de Interconexión Temuco – Padre Las Casas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe respecto a la factibilidad de pavimentación del Pasaje Huentru del Barrio Los Caciques, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
6. Informe acerca de finiquito resguardado de funcionarios que se acogieron a jubilación del Departamento de Salud, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Informe sobre gestiones para reparar el pavimento de Calle Aillacara, tramo Coñoeacán - Bombero Escobar – Corvalán, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Ana María Soto, voy a solicitar señora Laura, copia si es posible, para todos los Concejales, durante esta sesión ordinaria, de un informe respecto a capacitación desde la Unidad de Asesoría Jurídica, gracias.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Asociación Indígena Tromén Sur.

La señora Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur, buenos días, por lo que estoy acá es por varios temas, primero que nada les quiero entregar a cada uno de los Concejales, una petición.

Somos una organización nueva, llevamos tres años, partimos el año 2011, con el objetivo de lograr proyectos, en esta instancia estamos con el PDTI, le voy a leer la carta:

“.....La Organización solicita comodato en el Colegio Tromén Quepe, Comunidad Juan Necul, Comuna de Padre Las Casas.

A: Señor Juan Eduardo Delgado Castro, Alcalde de la Municipalidad de Padre Las Casas.

DE: Organización Tromén Sur.

La organización Tromén Sur tiene el agrado de saludarlo afectuosamente a usted, del sector Tromén Quepe de la Comuna de Padre Las Casas, expone y solicita lo siguiente:

Que, somos una organización que lleva funcionando hace tres años, con un número de 125 socios, la cual está constituida bajo el Estatuto, Ley 19.253.

Desde el día 29 de diciembre del año 2011 participando del beneficio PDTI.

Por ende, no contamos con un espacio para realizar desarrollar tales actividades, como el Wetripantu, Programa Desarrollo Territorial Indígena, entre otras, que tiene por finalidad generar condiciones para el desarrollo de cada familia Indígena perteneciente a comunidades, organizaciones, permitiendo incrementar sus ingresos.

Para estos efectos, el Convenio N°169, de la OIT, establece el reconocimiento y el respeto a los derechos y la consulta a sus propias instituciones; igualdad políticos, derecho consuetudinario, normas que los sistemas jurídicos y judiciales debe considerar el derecho consuetudinario de los pueblos Indígenas. El convenio establece acceso no la discriminación de una sociedad multicultural, respetando su identidad, social y cultural, sus costumbres, tradiciones y sus instituciones etc. Mencionar que en el Artículo N°7 del convenio OIT, señala los puntos que plantea la Organización.

La organización Tromén Sur solicita temas pendiente qué son:

Subvención, comodato en el Colegio Tromén Quepe y además de una Beca que está pendiente con el Alcalde, que me la ofreció; para posterior postular a una sede en el mismo espacio señalado, en beneficio de las 125 familias de dicha Asociación. Se adjunta documentos con nombre y firmas de los beneficiarios del Programa PDTI de la Asociación Tromén Quepe.

Que se consideren los puntos expuestos.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

Presidenta de la Organización Tromén Sur.....”

La Srta. Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur, tengo 10 minutos, pero la verdad es que también quiero avocarme a otros temas, gracias por considerar esta audiencia. Estoy muy molesta, desde el año pasado he venido a solicitar varios temas, la verdad es que se me ha cerrado las puertas, por Directores, Jefe de Gabinete, quiero que mi queja quede estipulada y la acoja el Alcalde.

Tengo una carta, con fecha 04 de marzo del 2013, la ingresé por parte, también se las voy a leer, porque veo que también es un tema importante, acabo de hablar con la Sra. Evelyn y creo que es una burla del Municipio, me han tramitado, ya que se me prometió una Beca, me la ofreció el

Alcalde.....(cambio de lado cassette Nº1).....no se concretó, les voy a leer la carta, de fecha 24 de marzo de 2012:

“....En el mes de marzo de 2012, el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, se comprometió con la Presidenta “Werken”, Organización Tromén Sur, ofreció una Beca para estudiar una carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Temuco. No obstante así, realizó un compromiso con la “Werken” (Presidenta). Por lo tanto, hago llegar mis antecedentes que la funcionaria Evelyn Mora, Asistente del Alcalde, me solicitó.

Adjunto fotocopia de Cédula de Identidad, Licencia Media y Certificado de Nacimiento.

Se agradece la oportunidad que se me brindó.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Celia Huenchulaf”....

“.....Fecha 04 de marzo de 2013.

Ref.: Temas pendientes con el Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro.

Junto con saludarlo afectuosamente a usted, Celia Huenchulaf, del Sector Tromén Quepe, Comunidad Juan Necul de la Comuna de Padre Las Casas, expone y solicita lo siguiente:

1. Aclaro públicamente, por intermedio de esta solicitud, lo siguiente: Yo, Presidenta de la organización Tromén Sur, compuesta por 125 integrantes, mencionar que aquí se me han cerrado las puertas, porque estaban cuestionando que había apoyado a cierta persona, como ha planteado don Oscar y otras personas.....Ahora, señalar que usted como Alcalde no se debe prestar para comentarios que no tienen coherencias, debe ser un Alcalde para todos, sin discriminación alguna, que debido a estos chismes provocados por terceras personas, usted se ha negado en atenderme, me ha suspendido tres veces las audiencias, diciéndome: “venga la otra semana, ahora no la puedo atender” e incluso se molesta dándome una mala atención en la puerta de su oficina, señalándome. “solicite de nuevo audiencia con mi Secretaria o resuélvalo con mi Asistente”. Los viajes han sido en vano, pérdida de hora y tiempo sin atención.
2. El día 25 de junio del año 2011, la organización Tromén Sur solicitó subvención, pues no fue considerada. Luego el año 2012 la Asociación acude nuevamente, solicita subvención, en ese momento se tuvo el privilegio de hablar con el Alcalde, don Juan Eduardo Delgado, en donde ofreció dos cosas:

- Beca de Estudio a la Dirigente, pago total de arancel de la carrera en la Universidad Autónoma de Temuco.
 - Subvención para la organización, pues lamentablemente ocurre la negativa de la subvención en el año 2012; la señora Evelyn Mora, Asistente del Alcalde, dictó resolución a la situación, que sería para el año 2013. Se enviaron dos cartas por Oficina de Partes, la última con fecha 05 de julio 2012.
3. En marzo del año 2012, se solicitó Beca para estudiar en Casa Superior. El señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado, ofreció Beca, pago total de la Carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Temuco; realizó compromiso con doña Celia Huenchulaf; se envió una solicitud por Oficina de Partes, con fecha 24 de diciembre del año 2012. Se solicita que este compromiso con fecha de anterioridad se dé cumplimiento.
4. Señalar que el servicio enfocado directamente a la organización, desde ahí no se obtiene ninguna remuneración de pago, por lo tanto son obras sociales que se realizan; como Dirigente de la Comunidad, se requiere de mucha paciencia, talento, ser buena de corazón; como se puede dar cuenta, no me encuentro trabajando en ningún ente público, ni privado.
5. Se planteó también en esa ocasión, el tema de comodato, posibilidad de un espacio en la Escuela Tromén Quepe, para la organización Tromén Sur. Se envió una carta ingresada por Oficina de Partes, con fecha 04 de mayo del año 2012.

Ante todos los Entes Públicos, existe una Ley 19.880, Administrativa (silenciosa), plazo por 5 días para dar respuesta.

Por lo tanto, nunca tuve una respuesta.....”

La Srta. Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur, les voy a plantear que de todo lo molesta que estaba, porque considero y reitero nuevamente, que no sé si no se me toma en serio todo lo que hago, pero aquí tengo un documento de CONADI, en donde aparezco como Dirigenta, están todos los miembros de la organización; pero vuelvo a reiterar, por qué el Alcalde y las personas que trabajan acá, no cumplen bien su función, por qué se me niega una Beca; primero se me ofrece y después se me niega, quiero una solución al tema, porque si lo hicieron conmigo, lo van a hacer también con otras Dirigentas, entonces si se ofrece que se cumpla, porque estaba ilusionada. Lo quise plantear en esta ocasión, porque en ningún momento le pedí esa Beca al Alcalde, él me la ofreció el año pasado cuando vine a solicitar la subvención; entonces, estoy remolesta, porque estaba ilusionada.

Lo otro, que también considero que es una burla, la señora Evelyn el año pasado me dice que lo más factible que puedo hacer, es que hable con el Director del Establecimiento Tromén Quepe, en ese minuto le señalé que él no tiene la facultad para determinar que nos den en comodato el Colegio, porque él cumple una función, tendrá muy buena disposición para prestarnos el espacio para hacer nuestra Asamblea, pero no está facultado como para determinar el comodato. Seguí los conductos regulares, hablé con el Director de Tromén Quepe, el 10 de agosto de 2012, me refiero al comodato, señaló: “....Junto con saludarle, me permito dar respuesta a su carta, solicitud en la cual se está requiriendo un lugar en comodato de la dependencia de la Unidad Educativa, para realizar sus actividades, pues debo manifestarle que no estoy facultado para acceder a dicha petición, puesto que esta situación le compete a la autoridad máxima, el Alcalde de nuestra Comuna....”.

La verdad es que con todo lo que he leído, ha sido burocracia, trámites y ninguna resolución a mi petición. Ahora, Concejales, Directores, creo que deben tomar cartas en el asunto, porque considero que todo ha sido en vano, ninguna solución; solicité esta audiencia pública porque en el fondo no he tenido buenas respuestas y se me ha tomado como un maniquí o como un objeto. Quizás, a lo mejor, el Alcalde al principio tuvo una buena disposición, pero también debo señalar que también hay terceras personas involucradas, negligencias de terceras personas, porque veo que el Alcalde deriva, no creo que él haga todos los trámites administrativos. Entonces, quiero que sancionen a estas personas, porque si no están haciendo bien su trabajo, hay muchas personas que a lo mejor, quizás, pueden hacer bien su labor y una persona que está ocupando el puesto, y seguimos con la burocracia; también en algún minuto me sentí discriminada, porque soy mapuche, porque soy del campo, se me puede decir miles de excusas y no tengo ninguna resolución en mi petición, por lo mismo señalar en esta instancia, que se tome cartas en el asunto, porque es demasiada la burla que se hizo con mi persona, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, gracias señora Celia por su exposición, entiendo que hay tres temas que le inquietan, el primero tiene que ver con la subvención para su organización; el segundo tiene que ver con un comodato, que se estableció en algún momento, para gestionar en Tromén Quepe.

Quisiera, antes de ceder la palabra por supuesto a los señores Concejales, información, a su vez también para que la reciba y se vaya también más tranquila a su comunidad, consultar a nuestro Director de Desarrollo Comunitario, si la organización ingresó una solicitud de

subvención para este año, está dentro de las organizaciones que se han recepcionado, de ser así, este año entra a regir un Reglamento de Subvenciones señora Celia, y todas las organizaciones van a ser evaluadas, a través de ese prisma, ¿usted ya ingresó la carta dirigida al Alcalde?

La Srta. Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur, así es, he ingresado dos cartas, la última fue con fecha 28 de julio del año 2012.

La señora Presidenta del Concejo, pero señora Celia, para este año, ¿usted ingresó una carta, para ser considerada dentro de las subvenciones 2013?

La Srta. Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur, no, pero ésta sería la última.

La señora Presidenta del Concejo, le agradecería, como usted es primera vez que está en audiencia durante el año 2013, lo primero, para ir resolviendo temas, que formalice una carta dirigida al Alcalde, para solicitar subvención de este año, para su organización y por supuesto se le va a acoger con todo gusto, como se ha hecho con todas las organizaciones y comentarles entonces, que rige este Reglamento, donde se establece condiciones que son similares para muchas organizaciones, contamos y esperamos que sea apoyada. Desde ya sé, que una vez que llegue propuesta por el señor Alcalde, el monto y el apoyo a su organización, este Concejo Municipal como lo ha hecho en muchas veces, va a apoyar su iniciativa. Eso es lo primero.

Lo segundo, respecto al comodato en el Colegio Tromén Quepe, quisiera consultarle a don Cristian Brown, que es el Alcalde Subrogante, si hay algún elemento que pudiera informársele a la Presidenta de la organización, le agradecería don Cristian.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s) y Administrador Municipal, buenos días, efectivamente ingresó un requerimiento de comodato Presidente, en el mes de marzo, ante eso hicimos alguna consultas al Departamento de Educación Municipal, quien tiene los antecedentes, los títulos del inmueble y en este minuto nos encontramos elaborando y preparando algunos antecedentes adicionales, la cabida que le vamos a dar al terreno y la ubicación básicamente del comodato que se requiere, no hay problema, no hay inconveniente legal, en que la presente un comodato y la idea es poder hacerlo en el transcurso o lo que quede de abril o mayo, nos encontramos preparando los antecedentes, está solicitado un informe legal y estamos

preparando también los planos y las factibilidades, porque cada vez que venimos al Concejo, hay que traer una gran cantidad de documentos, que respalden por ejemplo, que se va a construir por ejemplo una sede social, como es el ánimo de la agrupación, que ésta cuente con agua potable, que cuente con un lugar, que es un emplazamiento que hay que ir a medir a terreno, definirlo bien con los profesionales de acá de la Secpla y que cuente con un estudio de título y que éste al menos esté inscrito en el Conservador, ése es un informe legal que está en proceso en este minuto, así que esperamos que si no es en la última sesión de Concejo del mes de abril, podamos en mayo estar dando respuesta favorable al requerimiento. Personalmente hable con ella, me comprometí en ayudarla y eso es lo que hemos estado haciendo.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias don Cristian, en su calidad de Alcalde (s), respecto al tercer punto, es lamentable lo que ha manifestado la Dirigente, hay un compromiso claro y por supuesto le voy a solicitar transmitir al señor Alcalde y recibir probablemente a la señora Celia, para poder dialogar respecto a ese compromiso.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s) y Administrador Municipal, en esa materia no me han encargado o encomendado la función, el Municipio por su naturaleza y por sus funciones no otorga Becas, hay algunas Universidades que ofrecen Becas durante el año, 100%, 50%, 25%, en el caso de la señora Celia, cuando ella vino y el Alcalde no la pudo atender en una audiencia, derivó con el Director de Secpla, para que se hiciera una gestión con el Rector de la Universidad Autónoma, conversación que el Director de Planificación la tuvo con la Universidad Autónoma y me imagino que personalmente, si no es el Alcalde, algún Director que se le encomendó la tarea, que se acerque a la señora Celia y le comente cuál fue la respuesta de la Universidad, si es que también se le dio alguna respuesta; me consta por haberlo autorizado, autoricé al Director de planificación, asistir a la Universidad Autónoma a hacer la gestión por la señora Celia. La respuesta como le digo, no me atrevería a decir si fue favorable o no, pero yo creo que hay que consultar, como usted dice Presidenta, con el Alcalde y con las personas que él encomendó hacer la gestión.

La señora Presidenta del Concejo, sólo consultar, a manera de información don Cristian, este ofrecimiento de Beca, para estudiar derecho, a la señora Celia, con una Beca Municipal, ¿eso está avalado por un convenio con la Universidad Autónoma?

El señor Cristian Brown, Alcalde (s) y Administrador Municipal, sí, hay varios convenios, con la Aconcagua, la Autónoma, bueno, en otras áreas también con diferentes Universidades, los convenios permiten descuentos, Becas, pero finalmente es la Universidad es quien define, durante este año por ejemplo van a haber 5, 2, Beca al 100%, etc., lo más probable es que se ofrezca a la señora Celia una Beca con algún grado de descuento, no sé qué porcentaje, pero si el Alcalde ofrece algo, es porque tiene algún grado de certeza de que se va a obtener un descuento especial, no se lo dan a cualquier Municipio, el Municipio ha favorecido a bastante personas con esto.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias. Señores Concejales, se cede la palabra en relación a la audiencia en curso.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, buenos días señora Presidenta, señora Secretaria Municipal, Directores y vecinos, señora Presidenta la felicito por tener el coraje de presentar su petición que fue ofrecida, me gustaría que muy pronto se le diera respuesta a la señora Celia, respecto de la Beca, si le ofreció, debiera darse respuesta muy pronto, ya que el tiempo pasa, los años también y no va a tener el título que desea, es un anhelo de todas las personas tener un título profesional; además, pienso que no debe ser discriminación como usted lo señaló, pero además debe ser por tantos trámites que debe ser nuestro Alcalde y nuestros Directores también, a lo mejor está trasapelado su asunto, pero ahora que usted lo ha presentado, vamos a estar preocupados para que se le dé respuesta muy pronto a su problema, vamos a estar tratando de solucionar luego, ya está recalcado que usted tiene la necesidad de estudiar y se le debe conceder esta Beca que se le ofreció. El Alcalde (s) dijo que podría ser a través de un convenio, con el descuento de un porcentaje o podría ser el 100% si así pudiera lograr.

Muchas gracias por su exposición y la felicito por su gran entereza.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos presentes, Celia, la verdad es que partiría por el tema personal, el tema de la Beca, diría que ahí hay un ofertón, diría yo, por parte del Alcalde, a lo mejor un tema personal, por parte de él, porque desde el punto de vista municipal, es una información que voy a solicitar posteriormente en Puntos Varios, el tema de saber si hay convenios con instituciones, como C.F.T., Universidades, donde las municipalidades y estas Instituciones de Educación, a través de este convenio, pudieran tener este beneficio que son las Becas, eso lo voy a pedir después en Puntos Varios, para tener esa claridad si hoy día existe o no ese beneficio. También Celia, si existe ese beneficio, saber a quién hoy

día se le está dando, porque si hoy día a ti se prometió el año pasado y ya estamos en el mes de abril, las clases ya comenzaron, por lo tanto de que la Beca pueda existir al día de hoy, me queda duda, realmente me queda duda; lo que sí dice el Administrador Municipal y Alcalde (s), lo más probable es que pueda haber un descuento de por medio, pero eso significa que te vas a tener que poner la mano en el bolsillo y cancelar el porcentaje que quede de pagar, por lo tanto, creo que este tema de haberte ofrecido esa Beca, lamentablemente dudo que se te pueda otorgar, te lo digo muy sinceramente; como Concejal tampoco tengo la atribución para hacerlo, como Cuerpo de Concejales podemos escucharte, manifestar nuestra solidaridad contigo, como lo hizo don Juan Huanqui; en el tema de la subvención, yo creo que no habría problema, en el tema del comodato, como también lo dijo el Alcalde (s), tampoco habría problemas, pero el tema personal ya pasa por don Juan Eduardo, un ofrecimiento hacia ti; por lo tanto, lamento mucho que se haya hecho este tan largo trámite y que nunca te dieron respuesta, así que, bueno, si tengo la posibilidad de conversar con el Alcalde, tu situación personal, lo voy a hacer, pero no me comprometo como Concejal, para decirte: “Celia vas a tener la Beca”, en eso quiero ser claro contigo, porque no tengo la atribución para hacerlo y el Concejo, como Cuerpo, tampoco tiene la atribución, al menos que el Alcalde presente una propuesta presupuestaria, donde diga: aquí necesito financiar, a través de este mecanismo, de este ítem, la Beca de una vecina, de una Dirigenta de cierto sector, para que estudie...”, pero si él lo hizo en forma personal, ya es un tema de él, así que Celia, eso es lo que te puedo decir, lo que sí voy a apoyar la subvención para Asociación, el tema del comodato, como ya escuchaste, dentro del mes de abril o mayo, puede estar disponible para que ustedes puedan estar ocupando en el Colegio Tromén Quepe y puedan hacer sus reuniones, así que lamentamos Celia el tema de la Beca, pero vamos a conversar con la Administración Municipal, para que estos ofertones, vienen elecciones nuevamente, tú sabes, vienen las Parlamentarias, los de Cores, vienen la Presidenciales y ofertas vas a recibir muchas, a lo mejor, como Dirigenta, tú sabes que eso es así. Eso Presidenta.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, un saludo Presidenta, señora Secretario Municipal, Directores, vecinas y vecinos, primero lamentar lo que dice la Dirigenta, que se les han cerrado las puertas por apoyar a cierta persona, decirle que usted es libre de apoyar a quien usted estime conveniente.

Lo otro, se lo dijo ya el Concejal Nahuelpi, que nosotros en el tema de la Beca que se le prometió, también comparto que fue a lo mejor un ofertón.

Con respeto a la Subvención Municipal, manifestar Presidenta que cuando la Administración lo ponga en Tabla, manifestarle mi apoyo favorable para su subvención. Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, bueno, estamos claros que el Concejo Municipal va a apoyar su iniciativa, una vez presentada por parte del Alcalde a este Concejo, en relación a la subvención 2013 para su organización, ingrese la carta, porque estamos en pleno proceso.

Respecto al comodato, el Alcalde (s), manifestó(cambio al cassette Nº 2)....a quienes se les ha entregado esas Becas, de forma tal que podamos tener esa información y que ojalá el compromiso establecido con usted, de parte del Alcalde, se cumpla, así que muchas gracias señora Celia por habernos acompañado.

La Srta. Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur, me permite dos minutos, la verdad es que se quedó unos temas pendientes; primero, agradecer a don Cristian Brown, porque de todas las veces que he venido acá, lo encontré en las puertas de la Alcaldía, le manifesté la situación y él en ese minuto tuvo buena disposición, acogió mi petición y no obstante así, se le dejó una fotocopia de la solicitud del comodato de la organización y él por lo visto ha gestionado, quedé sorprendida, que ya me tiene casi la resolución en mano. Felicitarlo por la eficiencia, un buen funcionario.

Segundo, con esto termino, referente a cada uno de los planteamientos de los tres temas que señalé, que fue el comodato, la subvención y en tercer tema la Beca; agradecer a la usted, señora Ana Maria Soto, a don Juan Huanqui, a don Juan Nahuelpi, a don Alex Henríquez y a don Roberto Meliqueo. La verdad es que como plantié la situación, que me apoyen en los tres temas, porque también ustedes están facultados para solicitar dichos documentos, el tema de la Beca existe esos convenios de la Municipalidad, si el Alcalde me ofreció esta Beca, es porque se le ha ofrecido en años anteriores, a varias personas acá, entonces no es un tema personal, lo veo más que nada de poca seriedad, poco compromiso de parte de él, a eso me refiero, si hubiera estado acá el Alcalde, le hubiera planteado el mismo tema y la verdad es que casi todas las semanas venía por el tema de la Beca, en vista de que las clases ya comenzaron; la señora Evelyn, ella muy afable, acoge a todos los Dirigentes campesinos, tiene esa buena disposición, ese carisma, etc., pero estoy molesta por las respuesta que me daba, entonces eso es más que nada don Juan Nahuelpi, respondiéndole a la inquietud que tiene, respecto al tema personal de la Beca, en el fondo aclararle eso, aquí se jugó con mi persona, poca seriedad, soy una persona que tiene valores,

principios y dignidad como persona. Eso quería señalar, muchas gracias, que me apoyen en mi causa y reiterar nuevamente, que me tienen que dar esa Beca que se me ofreció, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias a usted, que esté muy bien señora Celia.

3 b) Comité de Vivienda Mi Casa Covimca de San Ramón.

La señora Presidenta del Concejo, señalo que ellos hacen llegar un correo electrónico, que también fue leído por la señora Laura González, pero además se me solicita que recuerde la solicitud, que a su vez ellos han mantenido hace algún tiempo, manifestando textualmente: “...Quiero pedirle muy especialmente, presentado ante sus pares, la inquietud de materializar por fin un Concejo en nuestra localidad, tal como se comprometió el año pasado, en donde obviamente se traten temas solo de nuestro pueblo y seamos escuchadas, tanto el mundo rural como el urbano, firman la señora Maritza Godoy Jara, Presidenta...”

Por tanto, voy a recordar este punto colegas Concejales, en el punto vario, de forma que podamos tomar un acuerdo, para poder efectivamente sesionar, como se había mencionado en su oportunidad, en el sector de San Ramón.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, lo podría reiterar en el punto vario, pero quisiera manifestar que recibí comunicación de parte del Concejál Jaime Catriel, justificando su ausencia al Concejo, recordemos que él está en comisión, autorizada por este Concejo, para acudir a la elección del Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Santiago.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, la Modificación Presupuestaria Servicios de Internet en Dependencias Municipales, está en Comisión de Administración y Finanzas.

5 b) Asignación Especial Artículo 45, Ley Nº19.378.

La señora Presidenta del Concejo, también esta materia está en estudio de la Comisión de Administración y Finanzas, de hecho hoy en la tarde, a las 15:00 horas, tenemos citada una comisión.

5 c) Informe Avance Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, esta materia también se encuentra en Comisión de Desarrollo Urbano.

5 d) Plazo Comodatos inmuebles San Ramón.

La señora Presidenta del Concejo, esta materia también se encuentra en Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente para claridad en el tema de las materias pendiente, el Punto 5 a) Modificación Presupuestaria, usted dice que está en comisión, ¿qué tema es ése?, no escuché muy bien.

La señora Presidenta del Concejo, es Telefonía Acceso a Internet en Dependencias Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera mencionar que estas modificaciones, si no me equivoco, llegaron el día jueves 04 de abril por la tarde, en el sobre.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2013

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el Presupuesto del Sector, a objeto de incorporar recursos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial del mes de Marzo 2013 y su proyección al mes de Julio del presente año, los cuales serán destinados, según Ley Nº20.248, Artículo 6, Párrafo d) “a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios”.

De acuerdo a informe adjunto, los recursos permitirán dar respuesta a requerimientos planificados por cada Establecimiento Educacional.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas

M\$106.696.-

Sub Total: M\$106.696.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 02 Personal a Contrata

M\$ 59.243.-

21 03 Otras Remuneraciones

M\$ 43.357.-

21 04 Materiales de Uso o Consumo

M\$ 4.096.-

Sub Total: M\$106.696.-

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, se adjunta una minuta con las Escuelas.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, son ingresos que vienen del Ministerio de Educación, ahora hay un anexo al informe, hay unos colegios: la Escuela Chapod, la Escuela Truf Truf y así hacia abajo; estos docentes, profesionales y administrativos, ¿este presupuesto es para mejoramiento de sueldo, remuneraciones para esta gente que están mencionando atrás o es la contratación de estas personas?

La Sra. Erica Soto, Profesional Depto. de Educación, buenos días, estas contrataciones de personal de apoyo en cada uno de los Establecimientos, así que son contrataciones nuevas, Estatuto Docente y también tenemos psicólogos y asistentes sociales, que están por Código del Trabajo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en el caso de la Escuela Darío Salas, ahí dice: Asistente de la Educación, para el área de convivencia escolar, ¿qué profesional? ¿Qué perfil tiene esta persona?

La Sra. Erica Soto, Profesional Depto. de Educación, la Asistente de la Educación lo que se requiere es que tenga cursos en el tema de convivencia escolar, no necesariamente tiene que ser un docente, puede ser una persona contratada por el Código del Trabajo, pero tiene que tener la experticia de convivencia escolar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le pregunto eso, porque si no me equivoco la semana pasada y entiendo que todos los Concejales tienen una carta, referente a un despido que hubo ahí, y me llama la atención que ahora se esté contratando personal.

La Sra. Erica Soto, Profesional Depto. de Educación, el personal que se despidió en el Darío Salas, eso tiene que ver con el presupuesto el Depto. de Educación y lo que estamos viendo acá son fondos SEP, son fondos entregados por el Ministerio, destinados exclusivamente para los planes de mejoramiento de cada uno de los Establecimientos, los cuales son elaborados por los Establecimientos, no es lo mismo que el Presupuesto que hacemos anualmente para el Depto. de Educación.

La señora Presidenta del Concejo, este profesional que se está contratando a través de estos recursos que se están informando ahora, ¿va a cumplir la misma función que la profesional que fue despedida, que acaba de mencionar el Concejal Nahuelpi?

La Sra. Erica Soto, Profesional Depto. de Educación, no para nada, es un profesional a cargo de convivencia escolar, la persona que se despidió trabajaba en Biblioteca, funciones distintas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ahora, era por un tema de presupuesto usted me dice, el despido de la señora Margot Silva.

La Sra. Erica Soto, Profesional Depto. de Educación, son presupuestos distintos, son fondos distintos, objetivos distintos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me parece bien, pero ahí a lo mejor la señora Margot no pudiera haberse trasladado, considerando esta situación de despido por un tema presupuestario, aquí no estamos midiendo el rendimiento laboral del funcionario o funcionaria en este caso, ¿no pudiera haber tomado la administración educativa, haberla traslado por ejemplo, considerando que vienen estos presupuestos?

La Sra. Erica Soto, Profesional Depto. de Educación, desconozco si la persona despedida tiene la experticia en convivencia escolar, desconozco cuál es su currículum.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Podríamos hacer ese análisis, de poder evaluar a la señora Margot Silva, si tiene esa experticia en esa área?

La señora Presidenta del Concejo, en vista de los antecedentes, fue ingresada efectivamente una carta en la sesión ordinaria anterior, de parte de la señora Margot, donde manifiesta con mucho pesar, de que es despedida a pocos años de jubilar, creo que ése es el tema que nos está acompañando en este minuto, todos sabemos es quien administra la comuna, tiene la facultad, pero quisiéramos que se pudiera analizar el tema, en vista de esta consideración, sugeriría a los señores Concejales, que en vista de que hay algunos antecedentes que pudieran remitirse al respecto, pudiéramos pasar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saludar señora Presidente, a los señores Concejales, a los Directores, a los vecinos que se encuentran en la sala, de Padre Las Casas, de los distintos sectores, solamente

remitirme a la Modificación Presupuestaria, que tiene relación con los ingresos al Presupuesto Municipal, de M\$106.696, que provienen del Ministerio de Educación, no estaría de acuerdo de pasarlo a comisión, porque son recursos provienen e ingresan al Municipio, al Presupuesto Municipal, por tanto, debiesen ingresar al Presupuesto Municipal.

La situación que se ha planteado aquí, es otra situación contractual de una persona, con el Municipio y que no tiene relación con los ingresos de otras Entidades Públicas, que van en beneficio directo de miles de niños padrelascasinos, que tienen problemas educacionales, entonces no confundamos la situación escolar, con una relación contractual de una persona, con la relación que tiene que ver con miles de niños de la educación, si estamos acá los Concejales empeñados, como lo vimos en el Presupuesto Municipal el año pasado, en tratar de ayudar en la gestión de la dirección municipal de educación, para que llevemos este barco de la Educación Municipal a todos los colegios municipales, teniendo indicadores claros del SIMCE que se ha elevado estos últimos años, también colaboremos para que estos recursos sean contratadas las personas, para que cumplan sus funciones respectivas, para lo cual nos están indicando en las minutas y en el informe adjunto de la Modificación Presupuestaria; yo creo, sin perjuicio de lo dicho, tenemos que aprobarlo ahora, porque son recursos que ingresan; segundo, la situación particular pudiésemos verlo perfectamente en una comisión, que tendría que ser tema aparte, pero no confundamos la situación, yo creo que no podemos perjudicar por una situación particular, a miles de niños padrelascasinos que están a la espera, que tienen problemas de aprendizaje, con estos M\$106.000 que van a ingresar al Municipio.

Solamente eso Presidenta, espero que tomemos conciencia de esta situación, porque estamos hablando de trece colegios municipales y son miles de niños, creo que situación particular de la señora que ha enviado la carta, reclamando su situación personal, creo que perfectamente lo podemos ver en una comisión, analizarlo con la Directora de Educación o la Administración Municipal. También hay que hacer presente que no tenemos la facultad administrativa de dirigir esta municipalidad, solamente estamos para aprobar o rechazar los recursos, pero no tenemos esa facultad de contratar personas este Cuerpo o este Cuerpo Colegiado.

La señora Presidenta del Concejo, sólo quisiera recordar, para someter a votación esta materia, que esto es materia nueva y como tal el Concejo Municipal está facultado, si hay alguna duda respecto a información, pasarlo a comisión; por consiguiente, está descrito dentro del procedimiento y facultad del Concejo así es.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, comparto algunas materias que señala el Concejal Henríquez, referente a éstos son aportes del Ministerio de Educación, son aportes externos; por lo tanto, no tienen incidencia en lo que significa la administración, de lo que es el sistema educativo por parte del Municipio, pero siento señora Presidenta, que al tener las dudas que uno tiene y detrás de esto hay personas que están trabajando; sé fehacientemente que estos recursos van a llegar y van a hacer para mejorar la educación en nuestros niños y funcionarios de la Educación, lo entiendo perfectamente, pero siento que la única forma que tiene el Concejo como Cuerpo Colegiado, desde el punto de vista de la Administración Municipal, es pasando ciertas materias a comisión, es la única manera, porque como Concejales, sabemos que no tenemos incidencia en la Administración y es una realidad, pero sí sabemos que pasando a comisión podemos determinar con antecedentes claros y precisos de las materias que nos están pasando; hoy día es una materia nueva, por lo tanto no necesariamente hay que aprobarla hoy día; ahora, siempre cuando hay algunas modificaciones presupuestarias, hemos tenido la voluntad de aprobarla inmediatamente, cuando son materias nuevas Presidenta, hoy día lo que estoy pidiendo con la señora Margot Silva, es un análisis de factibilidad de que ella pueda ser reincorporada, considerando el tema que se están abriendo las puertas para contratar personal, si como Concejal no tengo incidencia en eso, estoy de acuerdo, no la tengo, pero sí puedo proponer y hacer las observaciones que estime pertinente como Cuerpo Colegiado. Por lo tanto Presidenta, comparto que se vaya a comisión, para que hagamos un análisis completo de este tema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente me gustaría tener como antecedente, estos son recursos que vienen recientemente, tal como lo ha señalado el Concejal, en ese sentido la comparto, pero me gustaría tener claridad de cuándo, siempre los recursos que vienen de otras entidades públicas, vienen con una tardanza en tiempo, y esto en todas las reparticiones públicas es lo mismo, me gustaría saber si es que los profesores o estos recursos cuándo debían haber ingresado, sé que el sistema contable municipal tiene que haber ingresado hace pocos días atrás; sin embargo, desde el punto de vista de la ejecución misma del gasto, vale decir los contratos de las personas debían haberse efectuado a contar del 1º de marzo o en abril, y eso repercute principalmente en la educación de nuestros niños padrelascasinos, allí es donde quiero que me saquen de la duda.

La señora Presidenta del Concejo, también en términos de procedimiento, quiero recordar que muy pocas materias pasan a comisión, ésta es una materia nueva; por consiguiente, estamos absolutamente facultados.

Tercero, cuando pasan materias a comisión, a lo más se resuelven para el próximo Concejo, teniendo esa claridad, se da la palabra a la señora Erica.

La señora Erica Soto, Profesional del Depto. de Educación, los Fondos SEP son continuados, o sea, recibimos Fondos SEP en enero, febrero, marzo, esta modificación corresponde la incorporación del mes de marzo y una proyección hasta el mes de julio; por lo tanto, todas estas personas que están aquí ya están contratadas, ya están en servicio, inició el año escolar y las personas ya están en los establecimientos; por lo tanto, no son contrataciones que vamos a hacer ahora, están trabajando ya.

La señora Presidenta del Concejo, bien, entonces señores Concejales se somete a votación; primero, pasar la materia a comisión; segundo votar la Modificación Presupuestaria ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, antes de votar, la verdad es que me parece muy preocupante el tema que estás diciendo Erica, el hecho de que se contraten las personas sin tener los recursos ingresados, no lo entiendo.

La señora Erica Soto, Profesional del Depto. de Educación, recibimos recursos SEP en enero, febrero y marzo; por lo tanto, los recursos están disponibles.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero las personas que estamos viendo acá en este anexo.

La señora Erica Soto, Profesional del Depto. de Educación, sí, están contratadas desde el mes de marzo y ya tenemos recursos, de enero y febrero.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Entonces éstos son fondos de continuidad?

La señora Erica Soto, Profesional del Depto. de Educación, siempre ha tenido continuidad los Fondos SEP.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se somete a votación entonces, ¿por pasar esta materia a comisión?

Votan a favor de pasar el tema a comisión, los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo.

Presupuesto Municipal

Convenio SUBDERE – Municipalidad de Padre Las Casas

En el marco del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, que tiene como finalidad apoyar el mejoramiento de los servicios que los municipios prestan a la Comunidad, mediante Resolución N°2875, de fecha 10 de Agosto del año 2012, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), aprueba Convenio suscrito entre dicho Servicio y la Municipalidad de Padre Las Casas.

El citado Convenio establece la transferencia por parte de la SUBDERE de la suma de M\$12.000, destinados a la implementación, por parte del Municipio de Padre Las Casas, de la iniciativa “Diseño e Implementación de Sistema Piloto para el Registro y Control de Servicios y Beneficios Municipales”, cuya descripción se detalla en Memorandum N°162 de fecha 04 de Abril 2013, del señor Administrador Municipal, adjunto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas

M\$12.000.-

Sub Total: M\$12.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

2907 Programas Informáticos

M\$12.000.-

Sub Total: M\$12.000.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales respecto de la materia presentada? Quisiera señora Yenny consultarle, éste es un diseño, dice: Diseño Implementación de Sistema Piloto para el Registro y Control de Servicios y Beneficios Municipales, ¿tiene que ver con el estudio que se estaba ejecutando, en relación a mejorar calidad en algunos servicios?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, sí, básicamente es eso Concejala, está dentro de los lineamientos y del trabajo que está haciendo el Comité de Mejoras que tiene la Municipalidad, en el marco de la acreditación de los servicios municipales o en materia de calidad municipal. Se trata de la implementación en el desarrollo de un mini programa, que nos va a permitir contar con todas las bases de datos y las nóminas de los beneficios que recibe cada persona que ingresa al Municipio, a objeto de no tener dualidad también de la informar y tener, cuando se requiera, información oportuna y validada. Este sistema se va a enlazar con la Ficha de Protección y otros organismos públicos que también otorgan beneficios a las personas, a los beneficiarios, que son nuestros principales clientes en el Departamento Social y en algunos programas de la Dideco;

entonces vamos a tener un registro oportuno y de fácil acceso también para el público, de forma tal que podamos con esa información, llevar estadísticas y mejorando el quehacer en nuestros programas y no duplicando beneficios que es allí en donde también tenemos que tener énfasis y cuidado, ante una revisión de Control, de Contraloría, de un requerimiento del Concejo o el simple requerimiento de la ciudadanía. Es básicamente eso, ir avanzando en el tema de control de gestión, de mejorar la eficiencia de nuestros programas y de nuestro quehacer en general. Son recursos externos que llegan de la SUBDERE, que se licitan y pasan por todos los procesos administrativos normales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, considerando que estos son recursos externos, que vienen de la SUBDERE, además considerando que cuando nosotros como usuarios del sistema municipal, vecinos especialmente, muchas veces nos quejamos de la atención, que es muy lento el aparato municipal, creo que con esta herramienta, como señalaba el Administrador y Alcalde (s), esta herramienta nos permita mejorar la información y el sistema de información, creo que podríamos aprobar esta modificación y espero que con esta herramienta le demos respuesta, no diría que inmediata, pero mucho más eficiente a los vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces me impresiona que existe el ánimo de aprobar esta Modificación Presupuestaria ahora. En ese contexto, se somete a votación.....(cambio lado cassette Nº2)....

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio SUBDERE – Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$12.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio SUBDERE – Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$12.000.

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas”

El presente proyecto aprobado durante el año 2012, por un monto total de M\$15.400, comprende el financiamiento de M\$14.000, de recursos 2ª Cuota IRAL-PMU 2012, y M\$1.400, de aporte municipal.

Finalmente no fue posible su adjudicación durante el año 2012, razón por la cual debe incorporarse al Presupuesto Municipal año 2013.

El proyecto “Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas” según Minuta Técnica adjunta, contempla la construcción de cubierta de

acceso tanto para flujo peatonal como vehicular, según requerimientos propios del servicio que se presta en este recinto municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0192	“Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas”	01	M\$15.400

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

1303	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$14.000.-</u>
		Sub Total:	M\$14.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35	Saldo Final de Caja		<u>M\$ 1.400.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02004	Obras Civiles		<u>M\$15.400.-</u>
		Sub Total:	M\$15.400.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?.....¿no?

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: “Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas”, por un monto de M\$15.400.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas”, por un monto de M\$15.400.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas”, por un monto de M\$15.400.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas”, por un monto de M\$15.400.

Minuta Rectificatoria

Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal

Antecedente:

Con fecha 01 del presente mes, se presenta al Concejo Municipal Minuta de Modificación Presupuestaria, para la incorporación al Presupuesto Municipal

año 2013, del estudio “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”, por M\$2.592, la cual se precisa rectificar según se indica:

Donde Dice:

a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0217	“Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”	06	M\$2.592.

Debe Decir:

a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0218	“Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”	06	M\$2.592.

Los demás párrafos y cifras de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 01 de Abril del presente año, que modifica el Presupuesto Municipal año 2013.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales respecto a la modificación presentada? ¿no?, se somete a votación entonces.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, **Donde Dice:** a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013: Código 0217 “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”; Área Gestión 06, por un monto de M\$2.592. **Debe Decir:** a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013: Código 0218 “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”; Área Gestión 06, por un monto de M\$2.592. Los demás párrafos y cifras de la referida modificación permanecen inalterables.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, **Donde Dice:** a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013: Código 0217 “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de

Padre Las Casas”; Área Gestión 06, por un monto de M\$2.592. **Debe Decir:** a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013: Código 0218 “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”; Área Gestión 06, por un monto de M\$2.592. Los demás párrafos y cifras de la referida modificación permanecen inalterables.

Presupuesto Municipal

Cometidos señores Concejales

El Cometido por participación de 2 Concejales de la Comuna de Padre Las Casas, en Gira Técnica Eurozona denominada “Creatividad e Innovación en la Gestión del Desarrollo Comunal”, que se llevará a cabo en Barcelona – Paris – Roma, entre el 26 de Mayo al 08 de Junio del presente año, tiene un costo de M\$12.860.

Del mismo modo, la participación de un Concejal en Gira Técnica denominada “Gestión Estratégica del Desarrollo Local”, a llevarse a cabo entre los días 29 de Abril al 11 de mayo del presente año, a realizarse en la ciudad de Schanghai – Beijing, China, tiene un costo de M\$6.100.

Lo anterior, origina la necesidad de suplementar la Cuenta Presupuestaria respectiva en M\$24.000, considerando una provisión para eventuales requerimientos posteriores de M\$5.000. Los recursos provienen de disponibilidad en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, originada por proyección mayor a la requerida para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 02 Servicios Generales

M\$24.000.-

Sub Total: M\$24.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 - 01 Otros Gastos en Personal

M\$24.000.-

Sub Total: M\$24.000.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consulta señores Concejales? Entiendo que ésta es una solicitud que está pendiente y solicitada a contar de enero de este año, está siendo presentada ahora, se acaba de sumar a la Tabla... ¿Existe el ánimo entonces de votar ahora?....bien.....sí, quiero clarificar eso, fue aprobado en enero y están pasando ahora la suplementación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cometidos señores Concejales, por un monto de M\$24.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cometidos señores Concejales, por un monto de M\$24.000.

Presupuesto Educación

Bonificación Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales

Según lo establecido en el Artículo 13 de la Ley N°19.715, se han percibido recursos por la suma de M\$9.400, correspondientes a Bonificación Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales. Esta Bonificación beneficia a Docentes de las Escuelas de Trumpulo Chico, Truf Truf, Ñirrimapu, Tromén Quepe, Lenfuen, Chomío, Laurel Huacho, Chapod y Fundo Maquehue.

Recursos que deben ser ingresados al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03 De Otras Entidades Públicas		<u>M\$9.400.-</u>
	Sub Total:	M\$9.400.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 01 Personal de Planta		M\$7.360.-
21 02 Personal a Contrata		<u>M\$2.040.-</u>
	Sub Total:	M\$9.400.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consulta señores Concejales respecto a la modificación presentada?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente saber qué beneficio es éste, como habla de beneficio especial, del Artículo 13 de la Ley N°19.715, saber solamente eso.

La señora Erica Soto, Profesional del Depto. de Educación Municipal, este beneficio corresponde a los docentes encargados, o sea, el que está a cargo del Establecimiento recibe un bono de M\$96, que es enviado por el Ministerio de Educación y se lo cancelamos mensualmente, de las Escuelas que están señaladas.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Existe el ánimo de aprobarlo, siendo materia nueva presentada en esta sesión ordinaria? Toda la disposición de los señores Concejales para aprobarlo ahora.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Educación, Bonificación Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales, por un monto de M\$9.400. Esta Bonificación beneficia a Docentes de las Escuelas de Trumpulo Chico, Truf Truf, Ñirrimapu, Tromén Quepe, Lenfuen, Chomío, Laurel Huacho, Chapod y Fundo Maquehue.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales, por un monto de M\$9.400. Esta Bonificación beneficia a Docentes de las Escuelas de Trumpulo Chico, Truf Truf, Ñirrimapu, Tromén Quepe, Lenfuen, Chomío, Laurel Huacho, Chapod y Fundo Maquehue.

6 b) Entrega Informe Cuarto Trimestre 2012, Dirección de Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales, del Cuarto Informe Trimestral Año 2012 de la Dirección de Control Interno, según lo establecido en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señora Presidenta, en relación al Informe N°001, emitido por el Director de Control Interno, que está en la Tabla de la sesión de Concejo de hoy día, me gustaría ver la posibilidad que pudiésemos en algún momento, tener en una reunión de Concejo, unos 5, 10 minutos, para llevar a análisis el informe, el cual nos están ingresando y que tiene que ver con el cuarto trimestre del año 2012, y que tiene que ver directamente con la ejecución del presupuesto, esto nos va a servir para poder llevar, tener claridad con las obligaciones que aún está pendientes de parte del Municipio, lo que ya se ha pagado y tener una visión macro del presupuesto general del 2012. Lo dejo como iniciativa Presidenta, a objeto que podamos analizar, con el propio Director de Control, el informe municipal, con lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que lo pudiésemos analizar con el Director.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se acoge la apreciación del Concejal Henríquez, nos pondremos de acuerdo, hoy en la tarde vamos a sesionar en comisión y ahí podemos establecer un calendario.

6 c) Proyecto Adquisición Ambulancia Básica Dispositivo de Salud San Ramón.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, tienen en sus manos una minuta del proyecto, que tiene información relevante respecto a poder postular a la Circular 33 del Gobierno Regional, para la adquisición de una ambulancia básica para la localidad de San Ramón.

En estos momentos como comuna, tenemos cuatro ambulancias, pero desde que se incorporó la comunidad de San Ramón a la comuna, ha

aumentado las prestaciones, los traslados y por ende, se requiere tener un vehículo disponible, para lo que es el traslado de usuarios.

Si bien la Circular 33 no exige la aprobación del Concejo, sí el Gobierno Regional, a medida que va tomando decisiones, solicita incorporar algunos antecedentes, para la postulación de esta iniciativa.

Respecto del monto, ahí hay una aproximación, M\$37.000, involucra un vehículo nuevo, ojalá mercedes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente solicitar información respecto al equipamiento que va a tener la ambulancia, entiendo que hay dos tipos de ambulancia; una para urgencia, de complejidad mayor y otras de complejidad menor, ¿qué tipo de ambulancia es?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, es para adquirir una ambulancia básica, que es solamente para traslado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, eso extingue equipo de reanimación.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el 131 SAMU, en este caso, es el único que tiene ambulancia con equipo de reanimación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿En la comuna no tenemos?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no, son de transporte sanitario, como le llaman en términos técnicos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en materia de plazo, sabemos que esta Circular N°33, proviene directamente la puesta en Tabla del Ejecutivo Regional, en materia de prioridad, ¿tienen antecedentes de cuándo estaría pasando?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, desde el punto de vista de postulación, es la Secpla la que hace la presentación formal al Gobierno Regional, tengo entendido que la Secpla está en estos momentos diseñando e incorporando al formulario respectivo y se entregará lo antes posible, no le podría decir cuándo, sé que hay un compromiso de verlo luego.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no entiendo mucho, se nos está pasando la minuta para aprobar la autorización, que dice que no es obligatoriedad, pero la iniciativa de la adquisición de una ambulancia, como iniciativa, el proyecto aún no está creado.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el proyecto está hecho, la Secpla lo está postulando, como Departamento de Salud hicimos el proyecto completo y se le entregó a Secpla los elementos técnicos y Secpla hace la propuesta definitiva al Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, tener claridad, esa iniciativa de proyecto, ¿fue integrada al Banco al Integrado de Proyectos del Gobierno Regional? Quiero tener claridad, hago las consultas respectivas, teniendo presente que esta situación de la ambulancia, lo hemos visto acá en el Concejo Municipal, en otras sesiones anteriores, teniendo la urgencia de los vecinos de San Ramón, Padre Las Casas, que han requerido en reiteradas oportunidades servicios de asistencia pública, como es la de ambulancia y debido a la dispersión geográfica, tienen que espera mucho más de lo que pudiese esperar un servicio urbano; por lo tanto, por eso hago las preguntas respectivas.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, aclarar que la Circular 33 es una modalidad de postulación, es un fondo que de absoluta dependencia del Gobierno Regional, no es como un proyecto que se postula al Banco Integrado de Proyectos, que son los F.N.D.R., que son de montos M\$1.000.000, M\$500.000; M\$200.000, todo eso va al Banco Integrado de Proyectos, que pasa a través del F.N.D.R., esto es un fondo aparte, que es de exclusiva dependencia del Gobierno Regional y se llama Circular 33, donde tampoco existe un plazo tope para postular, los municipios pueden acceder y solamente se accede para proyectos de adquisición, como es este caso la ambulancia, o de habilitación, esas son las modalidades; por ejemplo, infraestructura no podría postular a través de la Circular 33, porque también tiene un monto restringido en su fondo. Ahora, no está un plazo de tope para postula, la Secpla, como bien dijo el Director, recibió los antecedentes técnicos de la ambulancia, porque tenemos que tenerlo, tenemos un profesional trabajando en la Circular 33, que ya se han hecho otros proyectos por esa vía, esperamos a la brevedad que el proyecto en sí sea aprobado y tener los recursos para la adquisición. Eso es lo que financia esta Circular.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo Presidenta, solamente me van a quedar las dudas, respecto a los plazos, más que de los procedimientos.

Cuando vinieron a audiencia pública, las dos Juntas de Vecinos del Sector de San Ramón, se nos informó que ya estaba en tramitación la postulación de la ambulancia para San Ramón, y fue la misma información que se les dijo a los vecinos de San Ramón; entonces aquí estamos viendo que el proyecto ni siquiera ha sido derivado al Gobierno Regional, entonces solamente mencionar la extemporaneidad del proyecto, que muchos de los candidatos que fueron a San Ramón a pedir el voto, me excluyo directamente, fueron a pedir el voto a San Ramón y se comprometieron en que la ambulancia, que supuestamente ya estaba en proceso de adquisición, entonces me parece muy extemporáneo la presentación en este Concejo Municipal, cuando hace un par de semanas solamente, vino las dos Juntas de Vecinos de San Ramón, solicitando urgencia en los servicios básicos y el incumplimiento de la adquisición de una ambulancia para San Ramón.

Quiero dejar solamente esto de manifiesto, para que quede en acta, respecto a la extemporaneidad que se está presentando y que no coincide con la información primaria que se nos presentó, respecto a que este proyecto ya había sido postulado. Obviamente lo voy a votar favorablemente por la necesidad que existe en San Ramón y que aún en Padre Las Casas, teniendo 4 ambulancias carecemos, no sé si de ambulancias o de la operatividad de estas ambulancias, porque muchas veces en los servicios de llamados de urgencia nuestros vecinos tienen que esperar mucho más, incluso han llegado primero las ambulancias de Temuco a Padre Las Casas, antes que las nuestras; hay que recordar que fallecieron dos personas en la vía pública, a la espera de una ambulancia el año 2012.

La señora Presidenta del Concejo, Director, en concreto, aprobándose porque existe el ánimo de este Concejo; quiero reiterar, es materia nueva, reconocemos la emergencia, la urgencia de tener una ambulancia para San Ramón, queremos apoyar a nuestros vecinos; por consiguiente, la disposición de este Concejo es aprobar la materia presentada una vez más, pero quisiera en concreto saber, una vez que esté aprobada esta iniciativa, ¿en cuánto tiempo más los vecinos van a poder contar con una ambulancia en el sector?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, tengo entendido que el equipo municipal está en coordinación con el Gobierno Regional, pero como les decía esto no es obligatorio para postular, pero independiente de eso, mientras mayores antecedentes le entreguemos al Gobierno Regional en el corto plazo, ellos también pueden sancionar en el corto plazo la aprobación de los recursos y obviamente ustedes lo van a saber, porque pasará por el Concejo el ingreso de los recursos para que sea incorporado a las cuentas municipales...efectivamente

es una demanda, cuando postulamos a una Circular 33, no la postulamos primero sin conversarlo con el Gobierno Regional, tiene que haber una luz en el horizonte y posiblemente cuando hablamos de que estamos postulando, estamos hablando de esa fase previa, que es una fase de información y como algunos lo dicen, de negociación con los que finalmente financian, para que digan ok, presenten el proyecto, va a tener luz verde. Entonces, ése es el objetivo y bueno, se le agradece a los Concejales si es están en la voluntad de aprobar la postulación para adquirir la ambulancia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, ante esta iniciativa de proyecto, no me puedo negar, lo que sirva para mejorar la atención de salud de los vecinos, creo que ningún Concejal se va a negar, lo que sí es importante señalar, lo que dice el Concejal Henríquez, si esto fue presentado anteriormente, no sé quién hizo los ofertones en periodos anteriores, hablo del 2012, de octubre hacia atrás, de quién hizo esta oferta y hoy día recién estamos presentando esta minuta de proyecto, cada uno responderá a cada uno de sus compromisos, pero lo importante en el fondo es que hoy día se está presentando, así que cuente conmigo en este apoyo de aprobar esta iniciativa, que sirva para mejorar todo lo que es mejoramiento, todo lo que es Administración Municipal, Administración de Salud, todo lo que sirva para mejorar, van a contar siempre conmigo.

La señora Presidenta del Concejo, como existe el ánimo entonces, vamos a votar.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, iniciativa del proyecto denominado: “Adquisición Ambulancia Básica Dispositivo de Salud San Ramón, Comuna Padre Las Casas”, por un monto total de \$37.111.000, el cual será postulado a recursos provenientes de la Circular N°33 del Gobierno Regional.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, iniciativa del proyecto denominado: “Adquisición Ambulancia Básica Dispositivo de Salud San Ramón, Comuna Padre Las Casas”, por un monto total de \$37.111.000, el cual será postulado a recursos provenientes de la Circular N°33 del Gobierno Regional.

6 d) Compromiso por Incentivo al Retiro Funcionarios Municipales, Ley N°20.649.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas,(cambio al cassette N°3)....en lo que dice relación a la Ley 20.649, de fecha 11 de enero de 2013, que otorga a los Funcionarios Municipales que cumplen los requisitos de jubilación, una Bonificación por Retiro Voluntario y una

Bonificación Adicional. Esto es, mujeres 60 años y más, y varones 65 años y más.

La Ley rige hasta el 30 de Junio del 2014, pudiendo acogerse a retiro los funcionarios hasta diciembre del 2015, a medida que vaya cumpliendo los 60 ó 65 años, se pueden ir acogiendo a retiro. Este año tenemos una funcionaria que cumple con los requisitos para jubilar, por lo tanto tenemos que presentar entre los antecedentes que se envían a la SUBDERE, la autorización del Concejo, en el sentido de que la indemnización implica 11 años de servicio.

La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Esto la Ley automáticamente lo autoriza, por lo tanto requerimos autorización del Concejo, para otorgar los otros cinco años, que correspondería un total de 11.

Tenemos una funcionaria que se estaría acogiendo a retiro este año 2013, después tendríamos un funcionario que se acogería el 2014 y dos funcionarios que ese acogerían el 2015, requerimos un acuerdo como general, no particular; se les entregó una nómina, pero más que nada referencial, porque implica una indemnización a valores correspondiente al promedio de las últimas 12 liquidaciones, eso sería como por ejemplo para la persona que se acoge el 2014, las doce remuneraciones del 2014; por lo tanto, es para que solamente tengan un valor referencial lo que se está adjuntando, ¿alguna consulta?.....la idea es contar con el acuerdo de Concejo, donde se le va a autorizar a todos los funcionarios a indemnización por 11 meses; lo que se pretende es que no haya discriminación un año versus otro. Ahora, también significa que dentro de la planificación presupuestaria de uno u otro año, hay considerar los montos que implique el retiro de cada funcionario, en el periodo que implique, entonces inicialmente es solamente contar con el acuerdo de Concejo, que a los funcionarios se les va a otorgar la indemnización de 11 meses, seis de cargo de la Ley propiamente tal y los cinco que son con la autorización del Concejo, más que nada, como les decía, para evitar que a un funcionario se le dé menos meses que a otro. También significa que anualmente tenemos que considerar en el presupuesto de cada año, los montos que implique este fondo de retiro. Esta Ley es voluntaria, pero es una Ley que sale cada cierto tiempo, entonces todos los funcionarios siempre están esperando que aparezca la Ley, para poder irse con algo, porque por ejemplo si la funcionaria que este año podría acogerse a retiro, ella no hace uso este año, va a perder su cupo y tendría que esperar que aparezca otra Ley, que podría en cuatro o cinco años más, entonces por eso es la idea,

informarles a ustedes, para que estén al tanto, de hecho hace como tres, cuatro años atrás, hubo otros funcionarios que se acogieron a retiro, cada cierto tiempo la Ley va apareciendo y la idea es que los funcionarios que cumplen año en esos periodos, puedan hacer uso de la Ley, de hecho la funcionaria que estaba aquí en primer lugar, ella no hizo uso de la Ley anterior.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente tengo la duda de la renuncia voluntaria, la desvinculación propiamente tal del funcionario, esta Ley entiendo que son generalmente para propiciar la desvinculación de las personas del servicio público y que llevan muchos años, que generalmente no tienen ningún tipo de beneficio como otros, y que bueno que se den este tipo de leyes cada cierto tiempo; sin embargo, tengo la duda respecto a que si esta Ley es promulgada, ¿por cuánto tiempo es la vigencia de esta Ley?

Segundo, porque habla aquí de funcionarios que se acogerán ahora, pero harán retiro el 2015 y el 2015 recién se afectará el presupuesto de la cantidad antes mencionada, solamente esa duda jurídica que tengo, no sé si la podrá contestar.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, yo la puedo contestar, la Ley rige hasta el 30 de junio del 2014; por lo tanto, la primera postulación es el 30 de marzo del 2013; después el 30 de marzo del 2015; vence el 30 de abril del 2015, significa que los funcionarios tienen que cumplir año antes del 30 de abril del 2015, para poder acogerse a retiro, al 31 de diciembre del 2015, siempre las postulaciones son en marzo, de hecho ya enviamos la información, vía Internet, de la persona que se acogería este año, pero vía papel, después debemos enviar el acuerdo del Concejo, es la postulación porque en la medida que, bueno, porque la Ley también dice hay una X cantidad de cupos para todo Chile, si la funcionaria por X situación no quedara dentro de esos cupos, significaría que no se estaría acogiendo a retiro, yo creo que ella no va a renunciar en circunstancias que no va a tener indemnización. También la Ley dice, que en el caso de este funcionario tiene que acogerse a retiro al 31 de diciembre a más tardar.

Como les decía vencería el 30 de junio del 2015, en forma perentoria, el funcionario que cumple el 1º de agosto del 2015, lamentablemente no puede acogerse a retiro, porque la Ley es bien taxativa en este aspecto, después hay que esperar que aparezca cada cierto tiempo de nuevo la Ley. Como ustedes saben y bien lo dijo el Concejal Henríquez, un funcionario sin esta Ley, renuncia a la espera de que le llegue la jubilación que le corresponde por su AFP solamente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señora Yeny Fonseca, ¿tiene que ver esta Ley con los años de servicio? ¿Hay algún mínimo de años de servicio como para poder acogerse?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, si quiere tener los 11 meses de indemnización, al menos 11 años continuos o discontinuos, esa es la diferencia. Lo otro, es que también esta Ley, distinto a la Ley anterior, todas las leyes hablan siempre de 11 años máximo, continuos o discontinuos, significa que estuvo a contrata un tiempo, estuvo dos años fuera, volvió, al final puede que esté en la Planta, pero la idea es que en todos esos periodos, no siendo a honorarios, siempre tiene que estar en planta o contrata, tiene que sumar 11 años, pero la diferencia de la Ley anterior, es que ahora el funcionario no puede trabajar ni el Municipio, ni en otro Municipio, por un periodo de al menos 5 años, porque antes se jubilaba acá y podía trabajar a lo mejor a honorarios en otro Municipio, ahora no puede ni en otro Municipio, ni en otro servicio público, durante 5 años.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar a los siguientes funcionarios una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°20.649, de fecha 11 de enero de 2013: Srta. Francisca Queupumil Burgos, fecha de retiro 31/12/2013 (\$10.747.740 aprox.); Sr. Wilfredo Rizzo Medina, fecha de retiro 31/12/2014 (\$4.274.155 aprox.); Sr. Manuel Maldonado Villarroel, fecha de retiro 31/12/2015 (\$3.755.005 aprox.); y Sra. Liana Pinilla Riquelme, fecha de retiro 31/12/2015 (\$8.147.765 aprox.)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar a los siguientes funcionarios una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°20.649, de fecha 11 de enero de 2013: Srta. Francisca Queupumil Burgos, fecha de retiro 31/12/2013 (\$10.747.740 aprox.); Sr. Wilfredo Rizzo Medina, fecha de retiro 31/12/2014 (\$4.274.155 aprox.); Sr. Manuel Maldonado Villarroel, fecha de retiro 31/12/2015 (\$3.755.005 aprox.); y Sra. Liana Pinilla Riquelme, fecha de retiro 31/12/2015 (\$8.147.765 aprox.)

6 e) Incorporación de un Nuevo Derecho en la Ordenanza de Derecho Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, se me ha solicitado señores Concejales, incorporar una materia más a la Tabla, que tiene que ver con la creación de un nuevo derecho municipal, en el área de organizaciones

comunitarias. Nos acompaña para la descripción de esta materia, la señora Yeny Fonseca.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, nos surge una necesidad de presentar al Concejo una solicitud, para modificar la Ordenanza Municipal de Derechos, bueno, no se nos había presentado la situación, pero en Temuco y en varias partes de Chile, se ha visto que están haciendo la Fiesta de la Cerveza y nuestra Ordenanza no contempla un derecho relacionado con una actividad como ésta.

Por lo tanto, solicitamos agregar en el Título VI, Artículo 8, el N°15, que dice: Permiso para muestras de promociones turísticas con venta de bebidas alcohólicas, en lugares previamente autorizados por el Municipio, 0,50 UTM; éste sería un derecho nuevo, el derecho que actualmente tenemos, que es más o menos relacionado con éste, es beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas para fines promocionales y sin baile, no estaba contemplado en nuestra Ordenanza. La organización ya ingresó la solicitud para la actividad, pero queremos estar preparados para también hacer el cobro que se le va a realizar, este 0,50 UTM, es por los días que dure la actividad, dos, tres días, no tenemos claro cuántos días, pero la idea es que sea un cobro por la actividad completa.

La señora Presidenta del Concejo, es materia nueva, acaba de ser incorporada a la Tabla, la disposición de los Concejales estudiar la materia, está absolutamente justificado, pero queremos recordar también que este Concejo Municipal viene solicitando la creación de un nuevo derecho, desde hace bastante tiempo, en relación a la Fresia Hueche del Sector de Palihue, así que en vista de eso, voy a pedir la opinión de los señores Concejales, pero sugiero que pase esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también recordar ese compromiso que existía, que también fue conversado con el Alcalde, de evaluar la creación de un nuevo derecho, por la situación anteriormente descrita por usted Presidenta, por el tema de los áridos, creo que la sociedad es dinámica y por supuesto la ordenanza, hay que adecuarla de acuerdo al dinamismo de la sociedad; muchas veces se ponen en marcha muchas ordenanzas que en el tiempo uno se va dando cuenta que hay que modificarla, como ha sido ésta en innumerables veces; existe desde el año pasado, la solicitud al Depto. Jurídico que haga un texto difundido, sistematizado, de la Ordenanza de Derechos Municipales, porque es ilegible ver la Ordenanza de Derechos Municipales tal cual es, en un solo texto, refundido y sistematizado, no existe, hay que irse a la página de Transparencia, ir viendo la creación de un nuevo derecho, la modificación, en fin, si a nosotros nos cuesta ver una

Ordenanza que nosotros mismos hemos dictado, imagínense al ciudadano común y corriente cuánto le cuesta ver y meterse a la Página de Transparencia, creo que esto debiese pasar a comisión y también dentro de la Comisión también debe existir el compromiso de parte de la Administración, presentar conjuntamente y nosotros aprobar esta creación de este nuevo derecho y si existiese la voluntad de la Administración, de incorporar ese nuevo derecho de extracción de áridos, por volúmenes, conjuntamente venga con el documento ya redactado, creo que la Ordenanza Municipal no puede esperar más de lo que ya hemos esperado, por más de una año, se sistematice un documento que tiene que estar a disposición de todos los ciudadanos padrelascasinos, creo que por una situación de orden, también comparto que pase a comisión, pero tiene que se aprobado en una Ordenanza Municipal, con un texto refundido.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, acogiendo la solicitud del Concejo y también la necesidad del Depto. de Finanzas, ya tenemos listo, en conjunto con Jurídico, el documento consolidado, sistematizado, de la Ordenanza; por lo tanto, es un tema que ya está listo. Lo que pasa que es queríamos pasarlo, qué pasamos primero o pasamos esta solicitud, para después incorporarlo, o pasábamos el consolidado y después íbamos a aparecer con un derecho nuevo, entonces al final qué era primero, pero como les digo, ya está listo. Ahora, no sé si ustedes pretenden que nosotros les pasemos además, a lo mejor les podemos pasar hoy día mismo, el consolidado de la Ordenanza y ahí durante la sesión se podría mencionar que se complementa con este punto N°15, pero de todas maneras nos quedaría todavía afuera el tema de los áridos. Entonces, por eso hay situación como que andan dando vuelta, pero creo que sería una buena alternativa de pasar el consolidado y pasar esta modificación, para ir avanzando en el tema.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que se pasa a comisión la materia, habría que votarlo, ¿por pasar a comisión señores Concejales la materia presentada?

Votan a favor de pasar la materia a comisión, los Concejales: Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo.

7. VARIOS.

a) La señora Presidenta del Concejo, voy a ceder la palabra, pero antes de eso, voy a tomarla, en vista de que nos acompañan los vecinos, durante la mañana nos han acompañado, y posteriormente voy a retomar mis Puntos Varios, si hay otro Concejal que solicita este espacio.

Nos acompaña el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte y el Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo, el motivo de la asistencia de ellos a este Concejo, primero es porque los vecinos han solicitado poder asistir, esta concejala ha informado que los Concejos Municipales, son libres y pueden acudir, por eso es que están presentes acá. Tiene que ver con un compromiso que se estableció, en forma verbal, hace un tiempo atrás, con cuatro Comités de la Comuna, de los 18 que son, sé que el Municipio ha ido trabajando en la medida que se ha podido, dentro de los procesos con estos 18 Comités, pero además en particular, con estos cuatro comités, de los cuales hay dos presentes, se planteó la posibilidad, incluso nació de ellos mismos, gestiones que ellos realizaron con las autoridades centrales, dicese SEREMI de Vivienda, Gobierno Regional, que se pudiera adquirir terrenos, a través de Acciones Concurrentes SUBDERE, esa gestión ha fructificado con dos Comités: Comité El Faro y Comité El Faro Iluminado, y este Concejo Municipal, las veces que el Alcalde ha traído la iniciativa a este Cuerpo Colegiado, nosotros por supuesto con toda disposición hemos apoyado; pasa que recientemente han tenido algunos acercamientos a la Unidad de Vivienda y se les ha manifestado, que por el hecho que no tienen el subsidio de vivienda en la mano, no se les va a acompañar en esta postulación de recursos a las SUBDERE, para la compra de un terreno. Entonces yo quiero y por eso acompañan los vecinos recordar, que hay un compromiso con los vecinos, es más, el Comité El Faro Iluminado todavía no tiene su subsidio en la mano y sin embargo se le gestionó compra de terreno con terreno SUBDERE; lo que los vecinos solicitan y estoy representando en este minuto, es que hoy a través de un acuerdo de Concejo Municipal, solicitemos a la Administración Municipal se gestione a estos comités a recursos para la compra de terrenos, están postulados incluso, estamos a la espera de los subsidios, incluso hay uno de ellos que está muy bien posicionados, lo más probable y nos vamos a alegrar mucho, es que tengan su subsidio en la mano prontamente, entonces que tengan o no subsidio no debe ser impedimento para que el Municipio acompañe en esta gestión y ellos entonces lo que solicitan es que los representemos para poder postular, que el Municipio los postule a recursos SUBDERE para la compra de terreno. Por eso señores Concejales, quiero solicitar un acuerdo de Concejo, para acompañarlos en esta gestión.

Se cede la palabra si hay consultas colegas.

El Concejál Sr. Alex Henríquez, señora Presidenta, agradezco que hayan venido los vecinos y hayan estado toda la mañana aquí con nosotros, por supuesto que estoy muy de acuerdo, pero me gustaría tener mayor claridad las gestiones de parte del Municipio o las gestiones que no se realizaron, sin duda lo voy a votar el acuerdo de Concejo, porque son vecinos míos, de todos nosotros, los cuales vemos a diario, y qué mejor que postulen

a sus viviendas definitivas, a través de Acciones Concurrentes que entrega la SUBDERE, pero me gustaría tener antecedentes de cuáles han sido las gestiones de parte del Municipio, porque a veces los comités de Vivienda parecen estar solos, sin un acompañamiento de los funcionarios municipales, a los cuales el Municipio les paga por hacer su pega. Hacer presente que existe una Unidad de Vivienda y paralelamente existe una EGIS Municipal, ambas entidades son pagadas por el Municipio, no quiero demorarlos, pero me gustaría saber a lo menos cuáles son las gestiones que ha realizado el Municipio, tendientes a gestionar el subsidio definitivo de nuestras vecinas.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera, en honor a la transparencia, dar nombres para que no se presten para malas interpretaciones y los nombres me lo han transmitido los vecinos, quien acompañó en este proceso en su momento, fue el profesional Guido de Vivienda y justamente por ahí recibieron la información, que en vista que no tenían el subsidio en la mano no iban a seguir gestionados por el Municipio, entonces por eso es que acuden al Concejo para solicitar este acuerdo de Concejo.

A través del Director de Organizaciones Comunitarias, quisiera invitar al Encargado de Vivienda actual, que es el señor Sergio Sandoval, si tiene algún antecedente que aportar, si no lo solicitamos entonces como informe.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, sin perjuicio que tenemos la facultad de solicitar los informes respectivos, es solamente un información, no veo el inconveniente administrativo ni legal, de poder aportar a través de un funcionario municipal, las gestiones tendientes a dar solución a los vecinos, no veo el inconveniente de la demora en esperar un informe, por qué no dar una respuesta a lo menos verbal, con eso me conformo.

Me gustaría Presidenta, ver la posibilidad de darle la palabra a una de mis vecinas, que pueda explicar, sé que no es el procedimiento de audiencia pública, pero una de ustedes nos pudiese explicar, con acuerdo de los señores Concejales votarlo, pero tener la voz de ustedes, para saber con certeza, ¿no sé si hay acuerdo señora Presidenta?

La señora Presidenta del Concejo, gracias Concejal, para mantener el orden en el acta, también le vamos a ceder la palabra al Director, para que quede grabado lo que usted manifestó y primero que todo someter a votación señores Concejales, ¿invitamos a una de las vecinas a acompañarnos brevemente?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Paola Lleulen, Presidenta del Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo.

La señora Paola Lleulen, Presidenta del Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo, buenas tardes, vengo acompañada con el Comité Nuevo Horizonte, representado por la Srta. Rocío. Somos un comité que partió aquí, tuvimos aquí mismo una charla, hubo varias personas, el proyecto lo propuso los comités, cuatro comités, de los cuales en ese momento, cuando se inició este proyecto, ninguno de los cuatro tenía su subsidio en mano, viendo eso, en el proceso se ganaron dos comités el subsidio, por ende se procedió a la busca de los terrenos para la compra efectiva de éste, por medio de la SUBDERE hacer el proyecto y todo eso, lo que explicó la señora Ana.

Las dos Dirigentas que no teníamos el subsidio, venimos en reiteradas veces a la Municipalidad, al Área de Vivienda, para exponer nuestro caso y saber qué iba a pasar con nuestro proyecto; venimos en enero, el otro comité estuvo apelando, para que le apuraran, porque llevan ocho meses y no se les están construyendo sus viviendas y ellos tienen su subsidio en mano; a nosotros se nos dijo que como no teníamos el subsidio teníamos que seguir esperando, porque ellos necesitaban trabajar con los Comités que tenían el subsidio, don Guido nos dijo que teníamos que seguir esperando, pero siempre fuimos cuatro comités que empezamos el proyecto, ese personaje nos dijo o era “la manzana entera o no era nada”, y ahora se nos dividió la manzana, dos comités tienen su subsidio, por ende, van a trabajar con ellos, a nosotros ni siquiera se nos presentó la nueva Encargada de la EGIS de Vivienda, venimos reiteradas veces y le pedimos a don Guido que hiciera reunión con los cuatro comités, porque era demasiada la información que había, nunca se nos reunió y explicó en qué iba a consistir el proyecto, éramos cuatro comités participando, a los cuales se nos hizo la promesa, el Alcalde igual estuvo presente y se nos dijo que íbamos los cuatro comités, independiente que tuviéramos subsidio o no.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente preguntar Director, ¿el funcionario Guido Uribe sigue trabajando dentro del Municipio?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco,(cambio de lado cassette N°3)....

El Concejal Sr. Alex Henríquez,(cambio de lado cassette N°3)....probidad administrativa, por cuanto no se cumplió con el objetivo que fueron contratados, por cuando corresponde y amerita un proceso disciplinario, para determinar responsabilidades administrativas, por qué tienen que llegar nuestros vecinos a casi exponer la pérdida de sus subsidio

por causa de un funcionario municipal, me causa de toda extrañeza y más encima que lo mantengan con su trabajo, a pesar que no esté Encargado de la Unidad de Gestión Inmobiliaria. Presidenta, espero que la Administración tome medidas administrativas, para ver eventuales responsabilidades administrativas en contra del funcionario; sin embargo, voy a votar favorablemente para que los vecinos puedan postular a este subsidio, pero las responsabilidades administrativas deben perseguirse.

La señora Presidenta del Concejo, vamos a someter a votación entonces, como acuerdo de Concejo, solicitar en vista de los antecedentes, de la presencia de los vecinos, que la administración acompañe a estos vecinos, en postulación a recursos SUBDERE para la adquisición de terrenos, para el Comité Nuevo Horizonte y Comité Nuestro Esfuerzo. Se somete a votación señores Concejales este acuerdo de Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, antes que votemos Presidenta, comparto plenamente lo que se dice acá, referente a la inoperancia que existe dentro de la Administración Municipal y principalmente en este Depto. de Vivienda, ya se ha dicho todo, pero lo que me preocupa Presidenta es el acuerdo nuestro, siempre lo hemos dicho y personalmente me han recalado cuando pido algo especial de administración y especialmente en el tema administrativo, que aquí la administración la lleva el Alcalde, en eso quiero ser tajante, porque si hoy día estamos votando quisiera que y como lo dije anteriormente también, el Cuerpo Colegiado como Concejo, para mí es 100% válido, pero no uno como Concejal, eso que los vecinos tengan claro, creo que ahí desde el punto de vista administrativo y de la administración, aquí la administración la lleva el Alcalde, él toma todas las medidas, nosotros como Cuerpo Colegiado sí podemos actuar, así que cuente con nuestro apoyo, tampoco quiero crucificar a nadie, si estamos hablando de un funcionario, Guido, no lo conozco, pero es bueno conversar con él para que en otras ocasiones no vuelva a suceder con nuestros vecinos, creo que también uno necesita resarcirse de algunas actuaciones que a lo mejor no son muy buenas, pero Presidenta me parece muy bien el acuerdo que usted está tomando, es bueno que como Cuerpo Colegiado le demos el apoyo a los vecinos y espero si algún otro vecinos necesita de nuestro apoyo en estas instancias, que a veces pasan a llevarlo, creo que es bueno recurrir a estas instancias, eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Concejal Nahuelpi.

La señora Paola Lleulen, Presidenta del Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo, independiente del tema, tampoco quiero criticar al señor

Guido Uribe, pero tuve una reunió con él el día lunes y la respuesta que me dio fue bastante humillante, porque cuando le dije que cómo le iba a explicar este tema a la gente del comité, porque ustedes saben que uno representa a uno comité, a parte que también tuvimos una estafa, debido a otra directiva, a nosotros como Comité y nueva directiva, se nos carga mucho la “mochila”, porque se viene con antecedentes malos. Él me ofreció decirle al comité que no íbamos a ser beneficiarios, después que venimos diciéndole desde diciembre que podemos optar a la compra de un terreno por la SUBDERE, entonces el Encargado de este Depto. no ha sido bueno, porque no entrega información y hay estar buscándolo, hay que andar detrás de él, buscándolo cada cierta vez que se necesita.

Otra cosa, el Alcalde le dijo a una parte de la directiva, no se preocupen porque nosotros, aunque ellos tengan el subsidio, ustedes van a estar incluidos, cosa que ahora no va a ser así, estamos implorando aquí en el Concejo que se nos haga valer un derecho, los otros dos comités ya le están gestionando su parte de terreno y ese caballero prácticamente me dijo: “aquí nosotros tenemos comprado 2,5 hectáreas y nos van a sobrar como 80 casas, las que sobren se las entregaremos a algún comité que se haya ganado un subsidio”, eso fue lo humillante para uno, como Dirigenta de un Comité.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer señora Paola su sinceridad, lamentar el sentir de ustedes, creo que esto es los dirigentes tienen labores muy difíciles, tienen que representar a su gente, tienen que estar ahí siempre con ellos y también hacer gestiones en el ámbito municipal, esperamos que esto no se repita a futuro; agradecer la disposición del Director, vamos a tomar el acuerdo de Concejo y le pediría Director recibir a los comités, sabemos que hay un nuevo encargado del área de vivienda, le vamos a pedir también al profesional que está a cargo, don Sergio, que pudiera reunirse posteriormente con ellos e iniciar las gestiones que han venido a solicitar los vecinos.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, buenos días, dos cosas: acuso lo que señala la señora Dirigente, lo que señala usted señor Presidenta, el profesional al cual se hace alusión, está bajo mi dependencia, voy a asumir el tema y me voy a poner de acuerdo con la Dirigente, una vez que termine la reunión para poder tomar cartas en el asunto; no obstante dicho eso, debo señalar que en este momento estamos trabajando en la compra de un terreno que tiene que hacer el Municipio al Ministerio de Vivienda, como punto conceptual que está a la salida de Huichahue, donde son aproximadamente 2,5 hectáreas, que son terrenos del Ministerio de Vivienda, al cual hay que comprarles estos terrenos. Estas 2,5 Há. van a tener una capacidad de cabida de aproximadamente 120 viviendas,

estamos pensando en sitios que deben tener entre 100 a 120 m², en donde al interior de ellos la idea es poder dejar una vivienda de entre 42 a 50 m² de construcción, por qué doy estos valores estimativos, porque depende de lo que nos cuente la habilitación de ese terreno, en este momento o esta semana, tengo reunión con los Comités, entre ellos está para que ustedes lo recuerden el Comité del Cerro Conun Huenu, Última Esperanza, que estuvo hacer tres o cuatro semanas acá en el Concejo, en donde les vamos a informar que SERVIU ya terminó el estudio, respecto de la propiedad de esos terrenos, en este momento estamos haciendo el cambio de roles para que sea traspasado al Municipio y nosotros podamos iniciar el proceso de loteo de este terreno y lo que significa todas las obras de urbanización. Una de las cosas que les vamos a señalar a los comités, para que ustedes lo sepan, es que Dios mediante, esperamos a empezar a construir último trimestre de este año, antes no lo vamos a poder hacer. Ahora, con los comités que hay en el cerro, con los comités de campamentos, tenemos una capacidad de acogida de aproximadamente 80 vivienda, por lo tanto van a quedar alrededor de 40 sitios disponibles, me imagino que si éste es un trabajo que se venía haciendo, me imagino que es parte de los comités que señala la señora Presidenta, en eso está hoy día la situación de esas 2,5 Há; no obstante repito lo que señalé al iniciar mi intervención, voy a tomar personalmente contacto con ella, voy a asumir la responsabilidad de aquí en adelante de la situación, tanto de las personas que tienen un subsidio, que dicho sea de paso, los subsidio tienen una vigencia de 21 meses, desde que fue entregado a cada persona, y puede ser prorrogable todas las veces que sea necesario, evidentemente señalando alguna razón de fuerza mayor, por lo tanto el subsidio no es que se pierda, vuelvo a reiterar, al comité del Cerro el subsidio se le entregó en agosto del año pasado, pero evidentemente preocuparnos qué pasa con los comités, que no sé cuántas familias son, respecto de los que hoy día no tienen un subsidio habitacional.

La señora Paola Lleulen, Presidenta del Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo, esa gestión que dice usted, sobre la adquisición que está haciendo el Municipio, comprar los terrenos que maneja SERVIU, esa gestión la hicimos nosotros, los comités que no teníamos el subsidio, hablamos con don Daniel Schmidt personalmente, él nos ofreció esos terrenos y nosotros se lo vinimos a proponer a don Guido, nosotros hicimos esa gestión como comités, porque los comités que ahora tienen su subsidio ellos no querían ese terreno y no sé si están informados, pero ellos querían un terreno que ni siquiera estaba como para ser habilitado, entonces hicimos nosotros esa gestión, resulta que ahora no se nos tomó en cuenta.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, como desconozco la historia, probablemente sea así; lo otro, señores

Concejales que es importante que conozcan, que en todo el perímetro urbano de la comuna, terrenos disponibles para la construcción de viviendas prácticamente no quedan, o si es que quedan, recuerdo que hace 15 días atendí a un señor apellido Burgos, que tiene la posibilidad de vender terrenos, pero el saneamiento, la habilitación que eso significa, es absolutamente impracticable con la línea de vivienda emergente que tiene el Ministerio de Vivienda, seguramente si uno puede construir viviendas de 2.000 ó 3.000 es un negocio para cualquiera, pero en el caso nuestro es muy complicado; por lo tanto, hoy día lo que se está señalando es algo que a las personas no les gusta, entiendo y probablemente podamos concordar en esto, si aquí la solución de la comuna no está quedando otra y ojalá en esto me pueda equivocar, pero no está quedando otra que la construcción en altura, pero eso no tiene el Vº Bº de los vecinos, porque evidentemente están acostumbrados a tener una vivienda con sitio, con patio, como seguramente la podemos tener cada uno de nosotros, pero ésa es una complicación ya de orden técnico que nos impide seguir con la compra de terreno en lo que son los límites urbanos de la comuna, la alternativa podría ser San Ramón y el resto ya es fuera de la comuna, Cajón, Labranza.

La señora Presidenta del Concejo, creo que esta materia es de conversar con los vecinos, así que le voy a pedir Director, profesional, que posterior al acuerdo de Concejo, se puedan reunir y salir de todas estas dudas e información que ellos necesitan, así que quiero someter a votación el acuerdo de Concejo, donde se establece que la solicitud de este Cuerpo Colegiado, es que la Administración acompañe a los dos comités presentes, en la postulación de recursos, a través de SUBDERE, para la adquisición de terreno, ¿por aprobar este acuerdo de Concejo señores Concejales?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, asesorar a los Comités de Vivienda Nuevo Horizonte y Nuestro Esfuerzo, en la postulación de recursos, a través de Acciones Concurrentes de las SUBDERE, para la adquisición de terreno.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Paola.

La señora Paola Lleulen, Presidenta del Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo, igual agradezco a todos aquí presentes, porque hay muchas familias que están en situaciones, todos anhelan su casa y esperamos contar con ganarnos el subsidio, para la compra del terreno, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, tengo un segundo punto, hay una vecina esperando también, durante el Concejo Municipal llega esta carta a la Presidenta del Concejo, voy a dar lectura, va dirigida al señor Alcalde y a los señores Concejales, dice:

“...Saludo atentamente a usted y a los señores Concejales de la Comuna.

Por medio de la presente, queremos manifestar nuestras molestias por el engaño en la que como Directiva del Centro General de Padres y Apoderados de nuestra Escuela Laurel Huacho hemos sido objeto.

La Escuela Laurel Huacho posee una matrícula actual de 57 de estudiantes de Pre Básica a Octavo, y 4 estudiantes oyentes de Pre Básica y aún así no tenemos profesores suficientes para atender los cursos de 1º y 2º Año los días viernes y la cuatro horas del día jueves, los estudiantes de igual se atienden, pero los demás cursos quedan sin profesores al cubrir esas horas. El equipo de profesores ha disminuido, porque según el Departamento no existen los recursos para tener a otro Profesor.

Por lo tanto, es urgente tener a un Docente en el aula y la permanencia de don Efraín Garrido, como Director de nuestra Escuela, y porque creemos que la nueva nominación del nuevo Director a asumir, fue nominado de una forma engañosa, porque no respetaron los acuerdos establecidos con el señor Alcalde, en reuniones anteriores.

Atentamente, firmado por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Laurel Huacho....” Firman los tres Dirigentes.

La señora Presidenta del Concejo, como mencioné se hizo llegar esta carta en esta sesión de Concejo y mi deber es representarla y hacerla llegar a los demás Concejales; solicitar a la Administración, si es que hay algún antecedente que se pudiera aportar a este Concejo Municipal.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenos días, referente a la temática expuesta en la carta, debo argumentar que como es conocido por ustedes, la señora Damaris Garrido se acogió a retiro voluntario anticipado, que es la Directora del Establecimiento, hicimos todas las gestiones y ella el día 31 de marzo cesó sus funciones; efectivamente ella estaba con 1º y 2º, pero resguardando el tema, está la señora Joselyn Garrido, contratada por SEP, que hoy día se había pasado una modificación también para mantenerla y ella atiende 1º y 2º; ahora, la matrícula de 1º y 2º, es de 9 niños en 1º y 5 en 2º, los padres en algún momento habían solicitado que se separen los cursos, pero ustedes entenderán que con 9 y 5 niños en 2º, presupuestariamente es imposible costear un Docente Titular de un solo curso, además que la Provincial de Educación también tiene sus requerimientos, que cada curso debería tener mínimo 15 alumnos, considerando que nosotros somos un sistema y puntualmente la Escuela Laurel Huacho, deficitario.

El cargo de la señora Damaris, como Docente Encargada, fue resuelto mediante un concurso internos, en donde se invitó a todo el profesorado a participar a este concurso interno, 5 Docentes lo hicieron, se resolvió la primera semana de abril, tengo el documento acá, en donde una entidad externa, Dr. en Educación de la UFRO, con una comisión, tomó esta situación y él hizo llegar la evaluación de las 5 personas, ellos pusieron una terna y nosotros, vamos a la persona que tiene mejor evaluación allí por supuesto, va a asumir el cargo y también va a tomar la titularidad de estos cursos; tengo la carga horaria del Establecimiento, donde ustedes pueden dar fe, a través de ella, que los niños no están dejando de ser atendidos, no podríamos dejar de atenderlos, más aún cuando la Superintendencia ha estado la semana entera en nuestros colegios, supervisando precisamente estas situaciones.

La señora Presidenta del Concejo, sólo una consulta señora Paola, en relación a lo que manifiestan ahí, da la sensación que los vecinos tuvieron en algún momento algunas conversaciones con la Administración y ellos plantearon la posibilidad, seguramente tienen alguna cercanía con el Profesor Garrido, y ellos habían manifestado en base a esa participación, poder ser considerado el profesional.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, efectivamente hemos tenido tres reuniones, desde el año pasado a la fecha con la directiva, con el Alcalde presente en donde él le manifestó y les contamos de este procedimiento más formal, en donde iba a primar acá la evaluación técnica que se hicieran de las personas que postularan. Contarles que éste es un procedimiento interno que se está haciendo en toda la Educación, no solamente con Laurel Huacho, todos los puestos vacantes van a ser llamado a "Concurso Interno", porque como también lo conversamos en una comisión cuando vimos el PADEM, vamos a llamar a concurso formal el segundo semestre para el 2014, que es lo que exige la Ley en definitiva. Los antecedentes, si bien son confidenciales los resultados de la gente, están a disposición de los Concejales, para que ustedes evalúen si la persona que se va a designar a Encargado de Laurel Huacho cumple o no con los requisitos profesionales para asumir el cargo.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Hay alguna consulta respecto de la materia? Me queda claro señora Paola, que va a haber un concurso interno y el profesor también va a tener la oportunidad de postular seguramente.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, él postuló al Concurso Interno, nosotros no lo hemos

dado a conocer, porque recién el día viernes se llamó a los 5 participantes, se les hizo la retroalimentación, respecto a la participación del Concurso Interno, pero todavía no se ha oficializado quién va a asumir, es algo que lo pienso hacer el día de mañana, en donde me voy a reunir con el equipo docente de la Escuela Laurel Huacho, a la persona que se le ofreció o va a ofrecer el cargo, tiene que decir si sí o si no, de lo contrario se hace correr la lista como normalmente corresponde, pero los niños en ningún momento han sido desatendidos, la señora Joselyn Garrido, a través de la SEP, está atendiendo 1º y 2º; respecto de la Pre Básica, tengo el oficio donde se pidió aumento de cobertura para estos niños que están de “oyentes”, porque la capacidad que tenemos autorizadas por la SEREMI de Educación, son 8 niños. Es cierto que nos aumentado la cobertura, gracias a las campañas que hemos realizado, vengo de una reunión con el SEREMI, por eso estuve ausente en la primera parte del Concejo, en donde es súper auspicioso que nos sigan apoyando con el aumento de cobertura y la autorización para tener Docentes como corresponde con los cursos simples, pero también tenemos que cumplir algunos requisitos puntuales.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer señora Paola y solicitar la posibilidad de recibir, entiendo que aquí hay apoderados que quisieran también recibir la información posterior al Concejo, entiendo que también han solicitado un acercamiento con usted, para poder dialogar el tema, está claro que éste es un tema de administración, pero en vista que llegó al Concejo Municipal estamos representando la solicitud. ¿Hay alguna consulta señores Concejales al respecto?..... ¿No?

La vecina Fidelina Cisternas consulta Directora, cuándo van a tener Director en el Establecimiento.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, voy a ir a una reunión con ellos hoy día en la tarde, primero con el equipo técnico, en el día de mañana tendríamos la persona que va a asumir, pero quiero dejar bien en claro, que aquí los intereses personales e individuales hay que dejarlos de lado, lo que interesa es que se cumpla lo que el Ministerio y la Municipalidad pretende, que es darle una educación de calidad a nuestros niños. En ese sentido, he enviado a fiscalizar, a través del supervisor del Depto. de Educación y la Jefa de Unidad Técnica, hemos ido en tres oportunidades en el mes de marzo y ya hemos, estando don Efraín Garrido subrogando, hemos encontrado algún tipo de irregularidades que no me parece bien en un Establecimiento Educacional, que por ejemplo corresponde que los niños tiene que cumplir un horario académico, que está supervigilado también por la Superintendencia de Agencia de Calidad, los niños se estaban retirando 25 minutos antes toda la semana, saquen la

cuenta cuánto horario de clases perdido, entonces cuando se le hace la consulta a la persona que está responsable, contesta con fundamentos que no son profesionales en primer término.

Lo otro, insisto, se hizo un concurso interno, serio, que no fue realizado por el Depto. de Educación, ni por el Municipio, por un agente externo, bajo las mismas reglas que tiene la SEREMI de Educación y la Superintendencia, y quién quede va a ser el que técnicamente cumpla.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer la información y solicitar a la Directora que se pueda reunir con los apoderados, porque creo que todos nos sumamos a la preocupación que luego tengan un Director en el Establecimiento, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal Henríquez, le voy a pedir que me reemplace unos minutos por favor.

Siendo las 12:27 horas, la señora Presidenta del Concejo se ausenta de la Sesión Ordinaria, continúa presidiendo el Concejal Sr. Alex Henríquez.

b)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, lo primero que tengo es solicitar un informe de las instituciones, ya sea Centro de Formación Técnica, Universidades o cualquier otro Establecimiento Educacional, que en convenio con el Municipio hayan otorgado Becas y un informe de estas Becas entregadas a estudiantes, a funcionarios municipales o cualquier otra persona a la que se le haya entregado este tipo de Becas.

El señor Presidente del Concejo, Concejal, a ver si entiendo, son dos informes: uno es de los convenios existentes entre el Municipio con las Universidades, Centro de Formación Técnica y toda la Enseñanza Superior, que tengan que ver con Becas. El otro informe son las Becas asignadas desde el Municipio a las personas que son beneficiarias, son dos informes distintos ¿verdad? ¿Está bien descrito?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, así es, lo importante es que la señora Secretaria me entienda, para que no me entreguen otro informe.

La señora Secretario Municipal, se lee en la correspondencia las solicitudes que se hacen, así que si hay observaciones, pero se transcribe textual lo que se habla aquí en la sala.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, otro tema en Puntos Varios, es referente a un informe que en su oportunidad solicitamos como Concejo, que

tiene relación con la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, en esa oportunidad se presentó una Modificación Presupuestaria y se solicitaba cambiar el ítem del proyecto, por un monto de \$590.590, a lo cual solicité al Concejo hacer una fiscalización de este proyecto, hasta el día de hoy como Cuerpo Colegiado, no nos hemos pronunciado respecto a esta fiscalización, eso es lo primero Presidente, y quisiera que como Cuerpo de Concejo nos pronunciáramos respecto a eso.

Segundo, en este informe que se hace llegar, con fecha 15 de marzo, se dice que la señora Rosa Millaqueo, con fecha 31 de diciembre de 2012 y con la orientación de la Ofician de OOCC, realizó ingreso de rendición de cuentas al Municipio, mi pregunta es Oficina de OOCC, me gustaría saber qué significa eso y saber fehacientemente que cuando se dice que realizó ingreso de rendición de cuentas al Municipio, se me explicara si ingresó las platas o qué significa eso.

Siendo las 12:31 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto y continúa presidiendo la reunión.

La señora Secretario Municipal, con el objeto de recordar una situación, vino en su oportunidad a una audiencia pública el Asociación del Consejo Mapuche Maquehue. En esa oportunidad se habló del tema, a esta modificación al proyecto de subvención, y se habló de hacer una fiscalización, una revisión del tema pero no quedo claro si lo iban a hacer a través de la Comisión de Administración y Finanzas, que es lo que se habló en el Concejo o una Comisión Fiscalizadora, y teníamos que contestarle a la organización, pero en toda la transcripción del acta no se tiene claro, no quedó claro, tienen que revisar ustedes el acuerdo y decir qué es lo que efectivamente se va a realizar; eso sucedió en la sesión de Concejo del 04 de febrero, la N°7.

Siendo las 12:35 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiero que exista una Comisión Fiscalizadora, tengo claro que eso es lo que pedí en su momento; en su momento pedí la Comisión Fiscalizadora de estos proyectos que tiene la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, eso fue lo que pedí en su oportunidad y al parecer no quedó clarificado en el acta; bueno, por tema de procedimiento solicito Presidenta ahora, en Puntos Varios, que se retome el tema y solicito una Comisión Fiscalizadora de estos proyectos.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, si solicita la fiscalización, tendríamos que votarlo ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sí Presidenta, sométalo a votación.....solicito la fiscalización de los ingresos de la subvención entregada, por parte del municipio, 2011 - 2012, y la ejecución de este proyecto a esta Asociación, la rendición de cuentas, con detalle de éstas. Eso es lo solicito para la Comisión Fiscalizadora.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, la solicitud de fiscalización, de acuerdo a la redacción que va a dar lectura la señora Secretario Municipal, de la materia por parte del Concejal Nahuelpi.

La señora Secretario Municipal, se trata de la fiscalización de las subvenciones entregadas, por parte de la Municipalidad, al Consejo Mapuche Maquehue, periodo 2011 - 2012 y la rendición de los fondos con detalle. Tiene que formar la Comisión Fiscalizadora, por quiénes va a estar integrada, quién la va a presidir.

La señora Presidenta del Concejo, se somete a votación la fiscalización de la materia definida anteriormente. ¿Por aprobar la fiscalización señores Concejales?

Votan a favor de conformar una Comisión Fiscalización, para fiscalizar las subvenciones entregadas, periodo 2011 - 2012, al Consejo Mapuche Maquehue, los Concejales: Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Nahuelpi. Se abstienen los Concejales: Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Cómo quedamos ahí? Hay dos Concejales menos, ¿deberíamos someter nuevamente a votación? ¿Cuál es el procedimiento señora Secretario Municipal?

La señora Secretario Municipal, inmediatamente hay que someter a votación nuevamente.

La señora Presidenta del Concejo, no va a haber cambio, porque no hay más quórum. El procedimiento indica que tenemos que votarlo inmediatamente, el punto es que no tenemos más quórum y probablemente se va a mantener la votación; por consiguiente, ¿quedaría pendiente señora Laura?

La señora Secretario Municipal, queda pendiente y tendría que verificarse en una Sesión Extraordinaria, no más allá del tercer día, a

contar de ahora, sería el jueves, tendríamos que citar a una reunión extraordinaria para dirimir esta situación.

La señora Presidenta del Concejo, bien.

La señora Secretario Municipal, tengo que hacer presente sí una situación, de que si se mantiene el empate, la facultad de dirimir el empate es el Alcalde, pero no del Presidente del Concejo en este minuto.

La señora Presidenta del Concejo, señora Laura, gracias por la aclaración, pero esta Concejala lo tiene absolutamente claro.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quisiera también Presidenta que se me respondiera la consulta, con fecha 31 de diciembre del 2012 y con la orientación de la Oficina de OCC, que no sé qué significa..... Organizaciones Comunitarias, se hizo ingreso de rendición de cuentas al Municipio, que se me aclare ese tema de “rendición de cuentas al Municipio”.

La señora Presidenta del Concejo, sería posible responder esa información al Concejal en esta Sesión Ordinaria.

La señora Secretario Municipal, todos los que reciben subvenciones tienen que rendir cuenta al Municipio, entregar las boletas, facturas, todo el detalle, antes del 31 de diciembre del 2012, y esa rendición pasa directo a la Unidad de Control, para su revisión, con copia informativa a Organizaciones Comunitarias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, gracias señora Secretaria, con esto todavía estamos pendientes con los \$590.590, porque de repente uno lo interpreta como que la señora Rosa Millaqueo entregó la rendición y sobre eso está rindiendo los \$590.590, eso es lo que a veces uno lo puede interpretar de esto, esa era la duda; por lo tanto, no está rendido los \$590.590.

La señora Secretario Municipal, pero se puede solicitar informe a la Unidad de Control, de si efectivamente esa Asociación rindió, cuándo rindió y cómo rindió, porque la Unidad de Control lleva, valga la redundancia, el control de las subvenciones, ellos son los que reciben las rendiciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para no entrar en un diálogo entre los dos, le digo que en una reunión de Concejo Municipal, el Director de Dideco presenta una Modificación Presupuestaria a un proyecto de esta

Asociación, donde estaba pendiente los \$590.590 señora Laura; por lo tanto, solicito un informe de eso y se me hace llegar de esta forma, a eso va la pregunta, si al 31 de diciembre esta persona había rendido o no, porque no dice si rindió o no, éste es el informe que me están entregando,..... el tema es que tenía duda de la información que están presentando acá, solamente eso.

Otro Puntos Varios señora Presidenta, hemos otorgado subsidio a los colegios municipales rurales y existe una carta por parte de la Línea Nº10, que fue ingresada, si no me equivoco, por ahí por el año 2011, no traje la carta, en esa carta estaban solicitando aporte municipal, porque hay unos microbuses que trasladan niños exclusivamente, en el horario punta, que es de la 08:00 aproximadamente, para trasladarlos a los colegios respectivos, y que llegan hasta Calle Pleiteado con Villa Alegre, ése es el recorrido que hace esta Línea. Hace dos semanas esta línea quitó el recorrido, producto que ellos habían solicitado un aporte por parte del Municipio y no se lo había dado el Municipio, no sé si alguien me pueda responder a esto, de los funcionarios municipales, profesionales, de que si tiene conocimiento de esta situación, de traslado de este recorrido.

La señora Presidenta del Concejo, don Cristian, le agradecería que nos aportara para responderle al Concejal.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no tengo toda la información Presidenta, pero sí pongo en contexto e informar que la subvención que estamos entregando es a los Centros de Apoderados de los Establecimientos Municipales Rurales y lo que dice el Concejal Nahuelpi, puede ser el subsidio que otorga el Ministerio de Transporte y telecomunicaciones, que se postula cada año, entonces vamos a chequear Concejal si el Municipio efectivamente postuló a estos niños o este sector, recorrido, no tengo todavía claro el mapa de recorrido, tengo que pedir esa información y en el próximo Concejo poder entregarles los antecedentes, ahora si están los antecedentes antes, los podemos hacer llegar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, muchas gracias don Cristian. En el tema Presidenta, quisiera también conocer, de repente uno se aburre de pedir tantos informes, pero quisiera nada más que saber, un informe de ingresos por permisos de circulación, para ver cómo estuvo la recaudación por ese concepto.

Por último Presidenta, solicité a través del concejo también, información por una contratación del Programa de Pro Empleo, de un Colegio que estaba solicitando allá en el Sector Itininto, eran dos personas que este colegio estaba solicitando, porque en ese momento dije que el

Programa Pro Empleo se trabaja por ½ jornada y acá se estaba ofreciendo la otra parte, que es para que esas personas trabajaran la jornada completa, hasta el día de hoy no tengo respuesta a eso y estoy hablando de hace como dos meses atrás; quisiera saber, a través de Dideco, si existe información para darles respuesta, porque hasta ahora no hemos tenido respuesta referente a eso.

ACUERDO: Siendo las 12:48 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, Administrador, ¿sería posible responde la solicitud de información al Concejal?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace dos meses aproximadamente, hice la solicitud a través de Concejo, se enviaron los correos correspondientes a Dideco, referente a la contratación de dos personas en un colegio en el Sector Itineto, bueno, se me comunicó que a través del Pro Empleo era factible que pudieran ser contratados, porque como en el Pro Empleo se trabaja por ½ Jornada y el colegio ofrecía la oportunidad de cancelarle a esa misma gente por ½ jornada más, hasta el día de hoy no he recibido respuesta, si finalmente se hizo, si hay algún problema, información no hemos tenido respecto a eso.....le voy a pedir la información entonces a Dideco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, acuso recibo de tres cartas, del Comité de Adelanto y Desarrollo Tupahue, Sector de Licanco, donde solicitan cámaras de vigilancia, solicitan retiro de basura en el mismo sector y la actualización de la Ficha de Protección Social. Estas cartas también se hicieron llegar a través de la Oficina de Partes, van dirigida al Alcalde; por lo tanto, solamente para los efectos de dejarlo establecido en acta esta información.

c)La señora Presidenta del Concejo, me quedaron tres puntos pendientes, primero es solicitud de informes, quisiera información en el área de Salud, respecto de la empresa que se adjudicó el servicio de mamografía y un informe de la ejecución del servicio por parte de la Empresa; esto a raíz que el Director y yo sabemos que hubo una dificultad con la comunidad ahí, sé que lo comparte con esta Concejala, ver qué ocurrió de parte de la Empresa, porque había bastante molestia de las usuarias en su momento.

Quisiera también un informe de los Programas PDTI 2013 y de las capacitaciones que se han hecho a las comunidades, que entiendo, por lo que se ha manifestado por parte de los mismos beneficiados de estas

capacitaciones, estuvieron muy bien realizadas y la verdad es que los vecinos quedaron bastante conformes con estas capacitaciones, así que quisiera información al respecto, ojalá con la definición de los profesionales que estuvieron a cargo.

Quisiera también información, más que información es solicitar la gestión, diría que al área de Administración, la señora Rita Cabrera del Sector Coipolafquén, manifiesta que su pozo está contaminado con una especie de insecto, se va a requerir ahí seguramente la visita del Encargado de Medio Ambiente del Municipio, poder hacer acercamiento al sector. Me preocupa, porque puede ser todos los pozos que tienen esta contaminación y la salud de las personas yo creo que a todos nos interesa; el teléfono de la señora es 93891413.

Quisiera representar una carta, aquí hay tres solicitudes en esta carta que me llegó a través de un correo electrónico, como copia, del señor Carlos Avendaño, un vecino del Sector de Pulmahue, donde inicialmente pide información, porque él intentó de pagar su permiso de circulación a través de la Página Web del Municipio, dice que lo intentó en reiteradas ocasiones y finalmente no lo logró; es una persona que trabaja y está haciendo uso de la tecnología, creo que aquí habría que revisar qué es lo que estamos ofreciendo como Municipio para nuestros vecinos y especialmente en este tema que es tan sensible, porque está pagando la patente en la comuna. También hace llegar una carta, donde representa solicitudes para su sector, dice que se requiere entubar, él manifiesta de esa forma, el canal que está frente a nuestras casas, en el Pasaje Las Parinas de la Villa Pulmahue, por la alta contaminación del sector; también necesita colocar una señalización de pasaje sin salida, a la entrada de los dos lados de este pasaje; y ver la posibilidad de colocar un pequeño lomo de toro, manifiesta él, por seguramente el alto tráfico y que ahí se confluyen muchos niños a jugar.

Quisiera representar estas cartas y que de alguna forma se le entregue la información, porque lo estoy manifestando a mi estilo, pero la verdad es que el vecino está muy molesto porque no pudo hacer el trámite de pago de permiso de circulación por Internet.....más que un informe, es que se le entregue la información al vecino, me voy a enterar igual en la medida que converse con él.

Finalmente, quisiera también representar la solicitud que ha hecho la organización de San Ramón, ellos manifestaron las excusas mediante esta carta, por no presentarse en audiencia pública a este Concejo y solicita que nos acordemos del acuerdo que tenemos como Concejo Municipal de sesionar en San Ramón, quisiera ver la posibilidad que nos podamos organizar

y la próxima sesión, que entiendo es el 18, pudiéramos a lo mejor sesionar allá, es la propuesta, señora Laura usted tiene más antecedentes al respecto parece.

La señora Secretario Municipal, sí, en la sesión ordinaria N°06, se tomó el acuerdo por parte del Concejo Municipal de sesionar en San Ramón, cada dos meses y sería a partir del mes de marzo, entonces tendríamos que ir en la sesión que viene.

La Concejala Sra. Ana María Soto, el 15 de abril, ahí se cumpliría el acuerdo de Concejo, así que solicitarlo. Bueno, recogiendo la solicitud de los vecinos de San Ramón, se solicitaría realizar la sesión el 15 de abril en San Ramón.

Me queda sólo una solicitud de información, respecto a qué respuesta se le dio a los vecinos, ellos presentaron una carta formalmente en el año 2011, lo reiteraron el 2012 y les recomendé que lo reiteraran el 2013, pero además de eso, quiero tener información de qué respuesta se le dio. Ellos solicitaron en su momento arreglo de caminos, me refiero a la Comunidad Quidel Cayunao y a la Comunidad Juan Marilef, ojalá pudiéramos tener la respuesta si fueron atendidos, viene el invierno y están preocupados por el camino.

Se levanta la sesión a las 12:58 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 13 (abril 08 de 2013)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio SUBDERE – Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$12.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas”, por un monto de M\$15.400.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cubierta Acceso Cementerio Municipal, Padre Las Casas”, por un monto de M\$15.400.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Donde Dice: a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013: Código 0217 “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”; Área Gestión 06, por un monto de M\$2.592. Debe Decir: a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013: Código 0218 “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”; Área Gestión 06, por un monto de M\$2.592. Los demás párrafos y cifras de la referida modificación permanecen inalterables.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cometidos señores Concejales, por un monto de M\$24.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales, por un monto de M\$9.400. Esta Bonificación beneficia a Docentes de las Escuelas de Trumpulo Chico, Truf Truf, Ñirrimapu, Tromén Quepe, Lenfuen, Chomío, Laurel Huacho, Chapod y Fundo Maquehue.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, iniciativa del proyecto denominado: “Adquisición Ambulancia Básica Dispositivo de Salud San Ramón, Comuna Padre Las Casas”, por un monto total de \$37.111.000, el cual será postulado a recursos provenientes de la Circular Nº33 del Gobierno Regional.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar a los siguientes funcionarios una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº20.649, de fecha 11 de enero de 2013: Srta. Francisca Queupumil Burgos, fecha de retiro 31/12/2013 (\$10.747.740 aprox.); Sr. Wilfredo Riffo Medina, fecha de retiro 31/12/2014 (\$4.274.155 aprox.); Sr. Manuel Maldonado Villarroel, fecha de retiro 31/12/2015 (\$3.755.005 aprox.); y Sra. Liana Pinilla Riquelme, fecha de retiro 31/12/2015 (\$8.147.765 aprox.)
- ✓ Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Paola Lleulen, Presidenta del Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, asesorar a los Comités de Vivienda Nuevo Horizonte y Nuestro Esfuerzo, en la postulación de recursos, a través de Acciones Concurrentes de las SUBDERE, para la adquisición de terreno.
- ✓ Siendo las 12:48 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.